# SUBASTAS

# MINISTERIO DE INSTRUCCION **PUBLICA Y BELLAS ARTES**

# DIRECCION GENERAL DE PRIME-RA ENSEMANZA

En virtud de la dispuesto en Real

forden de hoy,

Esta Dirección general ha seña-lado el día 6 de fulio próximo, a las doce de la mañana, para la adjudicación en subasta pública de las obras de construcción de mesas-bances bipersonales con destino a las Escuelas nacionales y conforme al Primera enseñanza modelo del Museo Pedagógico Nacional, hasta la suma total de pe-setas 200.000 y a los precios má-ximos que se citan en el pliego de condiciones particulares, bajo las siguientes condiciones:

1.º La subasta se celebrará en Madrid, en los términos prevenidos por la ley vigente de Administra-ción y Contabilidad de 1.º de Julio de 1911 y en todo cuanto no estu-viera modificado por esta, con arreglo a los preceptos complementarios de la Instrucción aprobada por Real orden de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio ante mi Presidencia, o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, y con asistencia del Notario designido por el Colegio Notarial de esta Corte, de representación del Pre-sidente del Tribunal Supremo de la Hacienda pública, de un Abogado de la Asesoria Jurídica de este Ministerio, del Jefe de la Sección de Contabilidad del mismo, del Jefe de la Sección 11.º de este Departamenbo ministerial a que corresponde el servicio, y un representante de la Ordenación de Pagos por Obligaclones de este Ministerio, quedan-do desde esta fecha de manifesto en dicho edificio, Sección 11.º. en las horas de diez a catorce, los dias hábiles, un modelo de las mesasbancos ya referidas y un folleto que contiene el informe del Museo Pedagógico Nacional de 29 de Abril de 1912, la Real orden de 30 de Junio del mismo año, el cuadro de medidas y la fotografia y dibujo co-rrespondiente. Este folleto se entregará gratuitamente a quina lo solicite.

2. En el Registro general del Ministerio, los días habiles y ho-ras de doce a trece, y en los Gobiernos civiles de las proviucias, se admitirán pliegos desde esta fecha hasta el dia 1.º de Julio próximo.

3.\* Las proposiciones se ajus-Jarán al modelo inserto a continuación, serán escritas en papel sellado de sexta clase y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro abierto la carta de pago en la Caja general de Depósitos o de alguna sucursal que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la can-

tidad de 6.000 posetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y, además, documentos que justifiquen el cumplimiento de las obligaciones refacionadas régimen de retiros obreros a que se refiere el núm. 1 de la base tercera del artículo 1.º del Real decreto de 11 de Marzo de 1919, que-dando el contratista sometido de una manera general a las disposi-ciones de la ley de Contabilidad que rigen en materia de contratación pública y siendo necesario presentar, acompañando a los pliegos, los recibos correspondientes que acrediten que los licitadores se encuentran al corriente en el pago de sus contribuciones como industriales, ademas de los documentos necesa-rios para justificar su personalidad, hien con la cédula personal, si se trata de personas físicas, o me-diante primeras copias de escritu-ras oportunas, debidamente legalizadas, en caso necesario, si de per-sonas jurídicas, debiendo en este caso tenerse en cuenta el Real de-creto de 12 de Octubre de 1923, sobre incompatibilidades.

En las proposiciones deberán temese en cuente, para darles el más exacto cumplimiento, las prescripciones contenidas en el Real decreto-ley de 6 de los corrientes, publicado en la GACETA del

día 7.

5. En el día citado se verificará la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá a lo que dispone el artículo 48 de la ley de Confabilidad de de Julio de 1911.
 El adjudicatario deberá consig-

nar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que se le haya

adjudicado la subasta.

7. Los plazos máximos de terminación de las mesas-bancos para re-cepción provisional por el Ministerio por mediación de la Autoridad o funcionario en quien delegue a este efecto serán tres, terminando, respectivamente, en 15 de Octubre, 15 de Noviembre y 14 de Diciembre del año actual.

8.º No podrá adjudicarse provisionalmente la subasta a quien no justifique plenamente que se encuentran cumplidas las disposiciones sobre el retiro obrero en favor de los asalariados que hayan de construir las mesas-bancos, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 15 de Enero de 1924, publicada en la GACETA DE MADRID del 20.

· Madrid, 6 de Junio de 1929.—El Director general, Suárez Somonte.

# Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de mesas-bancos bipersonales,

modelo del Museo Pedagógico Nacional, se compromete a tomar a su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la canti-dad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero ada virtiendo que será desachada toda proposición en que no se exprese de terminadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada algunt cláusula.

(A continuación las declaraciones referentes al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo actual.)

(Fecha y firma del proponente.)

Condiciones particulares, que además de las generales, aprobadas por Real orden de 4 de Septiembre de 1908, que serán aplicadas, han de regir en la adquisición por subasta de mesas-bancos bipersonales.

La escritura correspondiente se otorgará en Madrid, ante el Notario que se designe, a quien el adjudicatario presentara en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la adjudicación, el resguardo del depósito de la fianza del 10 por 100 de la cantidad en que se adjudique el servicio, para que sea copiado en dicho documento público. Los gastos de esta escritura serán de cuenta del adjudicatario.

B) Dentro del mismo plazo de quince días el adjudicatario entregará en la Habilitación general de este Ministerio 5.000 pesetas para atender con ellas a los gastos que se originen con motivo del reconocimiento de las mesas-bances para recepción provisional. El sobrante de dicha cantidad, si lo hubiere, se devolvera al contratista.

- También serán de cuenta del' adjudicatario los gastos de inserción del anuncio en la Gaceta de Madrid y en los demás periódicos oficiales en que deba publicarse dicho anuncio, de acuerdo con lo previsto en el articu-lo 48 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.
- D) Cuando el rematante no cumpliese las condiciones que debe llenar, para la celebración del contrato, o impidiese que este tenga efecto en el término señalado, se anulará el remate a costa del mismo rematante.

Los efectos de esta declaración serán:

- i.º La pérdida de la garantía o depósito de la subasta, que desde lue-go se adjudicará al Estado como indemnización del perjuicio ocasiona-do por la demora del servicio.
- 2.º La celebración de un nuevo remate bajo las mismas condiciones. pagando el primer rematante la di-ferencia del primero al segundo.
- 3.º No presentándose proposición admisible en el nuevo. la Administración ejecutará el servicio por su cuenta o por contratación directal respondiendo el rematante del mayor

gasto que se ocasione con respecto a

su proposición.

E) Queda obligado el contratista al cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 20 de Junio de 1902, expedido por la Presidencia del Consejo de Ministros, sobre las condiciones que han de regular el contrato entre los obreros y el con-tratista, y la Real orden de 8 de Junio dei mismo año, en la que se dic-tan reglas pura la aplicación del in-dicado Real decreto.

F) Queda también obligado el contratista a observar las disposiciones de la Ley de 14 de Febrero de 1907 sobre Protección a la industria nacional y del Reglamento para su eje-rución de 23 de Febrero de 1908, que Inserta la lista de los artículos en que es dable acudir a la producción extranjera en los servicios del Es-

tade.

Los proponentes deberán teper presente que las mesas-banços abjeto de esta subasta han de ser de construcción, forma y calidad iguales ni modelo que se les exhibe en el Ministerio, y de los tamaños a qua se resiere la condición letra I, con as características y medidas siguienles:

Las mesas-bancos se construirán de madera seca de haya, y de modo que tengan la solidez necesaria y se evite en lo posible que se conraigan o dilaten por los cambies de temperatura; estarán barnizadas y provistas cada una de dos tinteros de porcelana, con tapa giratoria, de metal. La madera de hava deberá ser del país, conforme se dispone en la steal orden de 9 de Diciembre de 1924, dictada de acuerdo con lo informado por la Sección de Defensa de la Producción nacional del Misa de la Producción nacional del Ministerio de la Economía Nacional. Los materiales deberán tener las siguientes características: rastrel, 50 por 55 milímetros; chambranas, 35 por 35; trasera de mesa, 79 por 15; todillos, 45 por 35; pies de mesa y banco, 25 de grueso; tablero y asiento, 22 de grueso; graden, 15 ídem; respaldo, 22 ídem. El tablero tiene que estar embarrotado a los pies de que estar embarrotado a los pies ce la mesa y encolado por un extremo. El graden debe estar embarrotado cuadrado.

Para otros detalles debe consul-larse el folleto que contiene el informe del Museo Pedagogico Nacio-

I) Las des terceras parles del número de las mesas-bancos deberán ser de los tipos correspondientes a mños de nueve a once años, señnlades en el cuadro de medidas, y las demás, de los tipos restantes.

J) El precio de cada mesa-hanco no podrá exceder de 37,90 pesetas las que hayan de enviarse a puebles que se destinen de la Peníodia, y 46,40 pesetas las que se destinen a Escuelas que radiquen fuera de ella, somprendiendo en este precio el del subalaje y gastos a que se refiere la sondición letra N), y el número total que habra de construirse será el que quena dentro de la cifra de peeetas 200.000, referidas en las condiciones soñaladas; entendiéndose que se destinará a Escuelas que radiquen fuera de la Península el 5 por 100 de las que se construyan.

K) El Ministerio se reserva el de-

recho de inspeccionar la ciase y calidad de las niesas-pancos en todo momento para la adopción de las resoluciones que procedan.

L) Una vez que el contratista comunique la terminación de la obra, siempre dentro de las fechas señaladas en la condición 7.º, serán re-conocidas las mesas-ban os por la persona o personas que designe el Ministerio, que propondrán la recepción provisional de las que reunen las condiciones señaladas en esta pliego, quedando depositadas en local apropiado por cuenta y riesgo del contratista y a disposi-ción del Ministerio, el cual pasará las oporunas ordenes a aquel para que sean enviadas a los pueblos que se designe. Las relaciones de reparto a las Escuelas se acordarán en el piazo máximo de ocho días, a contar desde la fecha en que la recepción provisional se hizo.

M) La recepción definitiva de lus mesas-bancos se hará una vez que sean remitidas a las Escuelas que se destinen y el Macstro o Maestra que regente aquélla, co-munique a esta Dirección general, con el visto bueno del Alcalde respectivo, que se han recibido en perfecto estado. A tal efecto, con cada lote se enviará una circular con las debidas instrucciones. El contratista, caso de que las mesasbancos hubiesen llegado a su destino con algún deterioro o avería, deberá remitir otras en perfecto estado, para sustituir las deterioradas, que podrán recoger o repararlas por su cuenta, en formu que merezca la aprobación del Macstro o Maestra, y Alcalde de la localidad.

N) En el precio o valor de cada mosa se incluirá el embalaje, compromeliéndose la Casa cons-tructora a poner franco de porte, en la estación de ferrocarril, o en el puerto, en su caso, más próximo al pueblo en que radique la Escucia, el número de las mismas que se destinen.

O) El importe de las mesas-bancos se abonará cuando se haya becho su recepción definitiva,

Una vez acordada la misma, se devolverá la fianza al adjudicatario, siempre que no exista recla-mución o responsabilidad contra él.

# Articulos adicionales.

En cumplimiento de in dispuesto en el Real decreto de 28 de Junio de 1910, se adicionan las siguientes disposiciones que corresponden diteralmente con los artículos 13, 14 y 15 y parrafo primero del 17 dei iteglamento de 23 de Febrero

Articulo 1.º Guando se haya celebrado sin ubtener postura o pro-posición admisible una subasta o un concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admilir concurrencia a la extranjeta en la segunda subasta o en el segundo concurso que se convouse, em suieción al mismo plie-

go de condiciones que sirvió de base la primera vez.

Articulo 2.º En la segunda su-basta o en el segundo concurso, previstos por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los extranjeros, excluídos de la relación vigente, mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 del precio señala-do par la proposición más módira. Siempre que el contrato comprenda productes incluídos en la relación vigente y productos que no lo están, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agruparán los valuaran por separado. En tales contratos, la preferencia del producto nacional establecida por el párrafo precedente, cuando éste fuera aplicable, cesará si la pro-posición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100. compulado sobre el menor preció de los productos no figurades en dicha relación anual.

Artículo 3.º En todo caso. proposiciones han de expresar los . precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los addudos arancelarios, en su caso, les demás impuestos, los transportes y cualesquier otro gasto que se ocasione al efectuari la entreza, según las condiciones del contrato.

Artículo 4.º Las Autoridades y les funcionaries de la Administra-ción que elorguen cualquier contrato para el servicio u obras públicas, deberán cuidar de que copias fiterales de lales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrados, en cualquier forma (directa, concurso o subasta), a la Comisión protectora de la Industria nacional.

Madrid, 6 de Junio de 1929 .- El Director general, Suarez Somente.

# ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HIBADEO

D. Angel García de la Vega, Alealde Presidente del Exemo. Ayuntamiento de Ribadco.

Hago saber: Que no habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo adopiado por el pleno de dicho Ayuntamiento, en sesión de 24 de Mayo último, referente a la provisión, mediante concurso, del cargo de Gestor para la recaudación de los arabitrios sobre carnes frescas y saladas y bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes per cinco años, se acordo proceder a la provisión de dicho cargo con sujeción a las bases que obran de manifiesto en la Secretaria municipal y fueron aprobadas por el ex-presado Ayuntamiento en la sesión

Podrá oplar ai referido cargo toda persona que, siendo mayor de edad y en aptitud legai pura poder contratar reina la sie haber observado una con-

gueta irreprensible y tener capacidad suffciente para desempeñar el cargo, circonstancias que la Comisión permanente apreciará en vista de los documentos justificativos que presenten los aspirantes y antecedentes que ad-

Como producto mínimo de recau-dación se fija la cantidad de ciento once mil ciento cincuenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos (111.158,75) snuates, que habrá de ingresar el Gestor en la Caja municipat por dozavas paries durante les prime-

ros diez dias de cada mes.

Como remuneración de los servicios que ha de prestar el Gestor y de las olHigaciones que contrae, percibirá el 95 por 100 del exceso o diferencia demás entre lo que recaude y la canti-dad que, como queda dicho, debe ingresar mensualmente como producto de recaudación minima.

Serán de cuonta del Ayuniamiento gastos de recaudación afianzada, los cuales no habrán de exceder de 12.000 pesetas anuales. El Gestor nombrado, dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo. prestará flanza por la cantidad de pesetas 20.000, cuya fianza constituirá en anetálico, cedulas de Crédito Local, valores municipales o títulos de la Deuda pública al tipo corriente de cotizacion.

El contrato que se otorque se considera que comienza a regir desde el

1.º de Julio próximo.

Lo que se hace público para que en el término de veinte dias, contactos a partir de siguiente al en que el presente edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, presenten los aspiranies a dicho cargo sus respectivas solicitudes documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ribadeo a 3 de Junio de 1929.—El

Alcalde, A. García de la Vega.

S - 1356

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES

Hasta las trece horas del día 21 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, de explana-ción y firme de la carretera de Mahón a Ciudadela, kilómetros 13 al 17 y 36 al 43, y Mahon a San Clemente, kiló-metros i y 2, cuyo presupuesto as-ciende a la cantidad de cincuenta y siete mil cuatrocientas diez y seis pe-setas treinta y tres centimos (57.416,33 pesetas), siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de mil setecientas veintidos pesetas cua-renta y nueve centimos (1.722,49 pesetas).

La subasta se verificará ante la Je-fatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Miguel Santandreu, número 1. el día 27 del mes actual, a las once horas.

El proyecto pliego de condiciones, medelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su proseriación estarán de manificato en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición de cada proyecto se presentará en papel sellado de 3.60 pesatas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con la requisito cumplido, lo cual lleverá consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encorgado de 70\_ cibirta, no se pueda admitir ya en nincun momento el subsanar la deficiercia que en cuanto a su reintegro ten-

Las Empresas, Compañías o Scriedades proponentes están obligadas al cumplimiento dei Real decre'o de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y

disposiciones posteriores.

Palma, 3 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, P. A., Miguel Forteza.

S--1295

Hasta las trece horas del dia 21 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábites de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de la carretera de Palma a Candepera, kilómetros 17 al 24, cuvo presupuesto asciende a la cantidad de 63.132,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.893,99 peretas. La subasta se verificará ante la Je-

fatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Miguel San-tandreu, número 1. el día 27 del mes

actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en les días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición de cada proyecto se presentará en papel sellado de 3.60 resetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándase desde luego la que al abrirla no resulte con tel requisito cumplido, lo cual llevará consir;o el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir va en nin. gún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y

disposiciones posteriores. Palma, 3 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, P. A., Miguel Forleza.

S = 1296

Hasia las trece horas del día 21 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de la carretera de Petra al puerto de Pollensa, kilómetros 9 al 17 y 20, y ramal de Santa Margarita, cuvo presupueste asciendo a la car-

tidad de 56.781,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la flanza provisional de 1.703,44 pesetas.

La subasta se verificará ante la Je-fatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 27 del mes actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas habiles de oficina.

Cada proposición de cada provecto se presentará en papel sellado de 3.60 posetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recībiria, no se pueda admitir ya en nin gun momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro ten-

Las Empresas, Compañías o Societadas proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12. de Octubre de 1923 (GACETA del 13) 🕉 iisposiciones posteriores.

Palma, 3 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, P. A., Miguel Forteza.

S-1297

Hasta las trece horas del día 21 del mes actual se admitiran proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanar ción y firme de la carretera de Falma al puerto de Alcudia, kilómetros 36 a 44, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 65.187,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.955,63 peser

La subasta se verificará ante la fatura de Obras públicas de esta pro-vincia, sita en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 27 del mes

actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de si presentación estarán de maniflesto el el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición de cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,6 pesetas o en papel común con pólizas de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevara consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recipirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficioncia que en cuanto a su reintegro ten∢

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Palma, 3 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe. P. A., Miguel Forleza.

S-1298

Hasta las trece horas del día 21 del mes actual se admitirá proposiciones en el Bagisiro de la Jefatura de Obras públicas Baleares, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de la carretera de Lluch a Santañy, kilómetros 52 al 60, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 54.156.95 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo-de las ebras, y la fianza provisional de 1.624,71 peselas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas do esta pro-vincia, sita en la calle de Miguel Santandréu, número 1, el día 27 del mes actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, medelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-scutación estarán de manificato en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición de cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta centimos, o en papel común con poliza de igual precio, desechándese desde luego la que, al abriria, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigó el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de récibirla, no se pueda admilir ya en ningún mo-mento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Companias o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Palma. 3 de Junio de 1929.-El Ingeniero Jefe, P. A., Miguel Forteza.

S - 1299

Hasta las trece horas del día 21 del mes actual se admitirá proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas Baleares, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de la carretera de San Miguel a San Carlos, kilóme-tros 1 al 8, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 56.312,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de pesetas 1.689.38.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta pro-vincia, sita en la calle de Miguet Santandréu, número 1, el día 27 del mes actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Registro de la Jefatura de Obras publicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición de cada proyecto se presentará en papel sellado de tres posetas sesenta centimos, o encio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevara consigo el aue una vez entregada la proposición l al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún mo-mento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas. Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decrelo de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Palma, 3 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, P. A., Miguel Forteza.

S - 1300

Hasia las trece horas del día 21 del mes actual se admitirá proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas Baleares, a las horas habiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de la carretera de Palma a Estallenchs, kilómetros 11 al 14, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 30.220,38 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras y la fianza provisional de 906,61 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta pro-vincia, sita en la calle de Miguet Santandréu, número 1, el día 27 del mes actual, a las once horas.

El proyecto, pliezo de condiciones, modelo de proposición y dispesiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación estarán de maniflesto en el Registro de la Jefatura de Obras publicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición de cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta centimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningun mo-mento el subsanar la deficiencia que en cuento a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Palma, 3 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, P. A., Miguel Forteza. S = 1301

Hasia las trece horas del dia 21 del mes actual se admitirá proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas Baleares, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de la carretera de Palma al Puerto de Andraitx, kilómetros 23, 24 y 32 al 35, y de Pal-ma a Capdellá, por Cavia, kilómetros 13,500 al 17, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 59.695,25, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza pro-visional de 1.790,86 pesetas. La subasta se verificará ante la Je-

Saniandréu, número 1, el día 27 del mes actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación estarán de manificato en el Registro de la Jefatura de Obras publicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición de cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que. al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún mo-mento el subsanar la deficiencia que

en cuanto a su reintegro tenga. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Palma, 3 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, P. A., Miguel Forteza. S-1392

Hasia fas trece horas del día 21 del mes actual ee admitirá proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas Baleares, a las horas hábiles de oficina, para eptar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de la carrelera de Palma al puerto de Sóller, kilometros 26 al 29 y 34 y 35 cuyo presupuesto asciende la cantidad de peselas 43.585, siendo el plazo de ejecu-ción de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la flanza provisional de 1.307,55 pesetas.

La subasta se verificara ante la Jefatura de Obras públicas de esta pro-vincia, sita en la calle de Miguei Santandréu, número 1, el día 27 del mes actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Registro de la Jefatura de Otras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición de cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta centimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde lucgo la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admilir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Companias o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y

disposiciones posteriores.

Palma, 3 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, P. A., Miguel Forteza. S---1303

Hasta las trece horas del día 21 del fatura de Obras públicas de esta pro-vincia, sita en la calle de Miguel en el Registro de la Jeratura de Obras públicas Baleares, a las horas hábiles de oficina, para eptar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de la carreitra de Palma a Sóller, por Valldemosa, kilómetros 29 al 38, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 76.072,50 pesetas, siendo el pfazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.282,18 pesetas.

La subasta se verificara ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Miguel Santandréu, número 1, el día 27 del

mes actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Registro de la Jefalura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición de cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta centimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose lesde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real georeto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13) y

disposiciones posteriores.

Palma, 3 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, P. A., Miguel Forteza. S—1304

#### JEFATURA DE CERAS PUBLICAS DE BARCELONA

Lasta las trece horas del día 22 del corriente, se tamiticam únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a boras hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgento de las obras comprendidas en el proyecto de reparación de explanación y firme con riego de betún asfáltico de los kilómetros 43 a 49 de la carretera de tercer orden de Igualada a Siiges, cuyo presupuesto de contrata, comprendido En dos anualidades, 1929 y 1930, asciende a la cantidad de 113.526,62 pesetas, siendo el plazo total de ejecución de ocho meses, la fianza provi-sional (3 por 100) de 3.406 pesetas y la definitiva se fijará después de la ficitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pelayo, número 11, tercero, el día 27 del ac-

tual, a las diez y treinta horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito comolido, lo cual lleva consigo el que

una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, i impañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley numero 744, de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jurnada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

bajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento en los días y horas habiles de oficina.

Barcelona, 4 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, José María Ortega.

S-1305

Hasta las trece horas del día 22 del corriente, se admitirán únicamenle proposiciones en el Registro desentrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lerida y Tarragona, a horas hábiles de olicina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación de explanación y firme con riego de betún asfáltico de los kilometros 7 al 11 de la carretera de tercer orden de San Sadurni de Noya a San Jaime dels Domenys, cuyo presupuesto de contrata, comprendidos en dos anualidades, 1929 y 1930, asciende a la cantidad de 99.850,41 pesetas, siendo el riazo total de ejecución de seis meses, la fianza provisional (3 por 100) de 2,996 pesetas y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establecc el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA dei 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pelayo, número 11, tercero, el día 27 del actual, a las diez horas y treinta minutos.

a las diez horas y treinta minutes.
Cada proposición se presentará en papel sellado de 360 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, descchándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociodades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13), y todos los proponentes o licitadores, sia excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley número 741 de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que dehan percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinas nas.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 4 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, José María Ortega.

S-1306

Hasta las trece horas del día 22 del corriente se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación, de explanación y firme con riego de betún asfáltico de los kilómetros 1 al 4 y 4,230 al 7 de la carretera de tercer orden de Mataró a Granollers, y 1 al 6,265 de la de Vila-sar a Mar de Argentona, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades, 1929 y 1930, asciende a la cantidad de 122.215,79 pesetas, siendo el plazo total de ejecución de ocho meses, la fianza provisional (tres por ciento) de 3.667 pesetas, y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pelayo, número 11, tercero, el día 27 del actual, a las diez horas y treinta minutos

a las diez horas y treinta minutos.
Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ninción momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., al Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordina-

El proyecto objeto de esta subasta pliego de condiciones, modelo de pro-

posición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manificato en esta Jefalura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los dias y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 4 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, José María Ortega.

Hasta las trece horas del día 22 del corriente se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Gerona. Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficinz, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación de explanación y firme con riego de be-tún asfáltico, de los kilómetros 18 al 22 de la carretera de tercer orden de Mollet a Moyá, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en des anualidades, 1929 y 1930, asciende a la cantidad de 90.873 pesetas, siendo el plaso total de ejecución de seis meses, in fianza provisional (3 por 100) de 2.727 pesetas y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (Gacsta de 26 del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pelayo, numero 11, tercero, el día 27 del actual,

a las diez y media horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose des-de luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en aingún momento el subsanar la deticienca que en cuanto a su reintegro tenga.

Lay Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanlo dispone sobre salarios, contratos le trabajo, etc., el Real decreto-ley aúmero 744, do 6 de Marzo de 1929 (Gacura del 7) y disposiciones posteriores, debiendo, para ello, incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraor-

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán y condiciones de presentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Eonservación y Reparación de Carreleras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 4 de Junio de 1929. El Ingeniero Jefe, José Maria Orlega.

S-1308

Hasta las trece horas del-dia 22 del corriente se admitiran unicamenle proposiciones en el Registro de entrada de la lefatura de Ohras públicas de esta provincia, y en los de las de Gerona, Lérida y Turagona, a noras hámies de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación, de explanación y firme, con riego de betún asfáltico, de los kilómetros 4 al 6 de la carretera de tercer orden de Sabadell a Prets de Llusanés, cuyo presupuesto de centrata, comprendido en dos anualidades, 1929 y 1930, asciende a la canti-dad de 29.439,75 pesclas; siendo el plazo total de ejecución de seis meses, la fianza provisional (3 por 100) de 884, pecelas, y la definitiva se fijará después de la ficitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel comun, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial eneargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningun momento el subsanar la deficiencia que en cuan-

to a su reintegro tenga.

Las Empresas, Companias o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), todos los proponentes o licitadores. sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispene sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley numero 744, de 6 de Marzo de 1929 (GA-CETA del 7), y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluirse en cada proposición la relación de las remuneraciones minimas que deban percibir les obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordina-

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y dispósiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 4 de Junio de 1929. El Ingeniero Jefe, José María Ortega. S-1309

Hasta las trece horas del día 22 del corriente se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Ge-rena, Lérida y Tarragona, a horas há-biles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación, de explanación y firme con rie\_ go de penetración de beiún asfáltico, de los kilómetros 9 al 12 de la carre-tera de tercer orden de Basella a Man resa, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades. 1929 y 1990, esciende a la cantidad de peestas 136.866.28, siendo el plazo total

de ejecución de ocho meses, la fianza provisional (3 per 100), de 4.107 pesetas, y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-lay de 26 de Julio de 1926 (Gacera del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras pás hlicas, sita en la calle de Pelayo, número 11, tercero, el día 27 del netual,

a las diez y media horas.

Cada proposición se presentará en panel sellado de 3.50 posetas o en papel común con póliza de igual precio, desochándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuan-

te a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están oblizadas al cumplimiento del Real decreto de 13 de Octubre de 1923 (GACETS del 13). y todos los prononentes o licitadores. sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salaries, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley mi-mero 744, de 6 de Marzo de 1929 (Ga-CETA del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remus neraciones mínimas que deban percibir los obreros nor jornada legal de inchaio y non boras extraordinarias

El proyecto objeto de esta subasta. pliego de condiciones, modelo de proposición y diposiciones solves y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas v en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 4 de Junio de 1929.-El Ingeniero Jefe, José María Ortega. S-1310

Hasta las trece horas del día 22 del corriente se admitirán unicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gearona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subesta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de repago de betún asfáltico de los kilómetros 5 al 8 de la carretera de segundo orden de Manresa a Gerona, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades, 1929 v 1930, asciende a la cantidad de 46.828 per setas, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, la fianza povisio? nal (3 por 100) de 1.405 pesetas y la definitiva se fijara después de la lickce el Real decreto-ley de 26 de Julio

La sabasta tendrá hagar en el local que ocupa esta Jefafura de Obras públicas, sila en la calle de Pelayo, míniero 11. tercero, el día 27 del actual, a las diez horas y media.

Cade proposición se presentará en page salledo de 3 vesetas y 60 centi-

mos, o en papel común con péliza de igual precio, desechándose, desde lucgo, la que al abrirla no resulte con tal requisite cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de rec birla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

das Empresas, Companias o Sociedades proponentes estati obligatats al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1928 (GACETA del 13), y dodos los proponentes e tiritadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley, número 744, de 6 de Marzo de 1929 (Gacera del 7) y disposiciones poste-riores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deben percibir los obreros por jornada legal de trabajo y per horas extraordiparias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposicion y diposiciones sobre forma y condiciones de presentación, esta-rán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carre-teras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 4 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, José María Ortega. S—1311

Hasta las trece heras del día 22 del corriente se admilirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras publicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de reparación, de explanación y firme con riego de hetún asfáltico de los kilometros 81,250 al 85 de la carretera de segundo orden de Barcelona a Ribas, cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades, 1929 y 1930, asciende a la cantidad de pesetas 61.331,46, siendo el plazo telal de ejecución de seis meses, la fianza provisional (tres por ciento) de 1.834 peselas y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pelayo, número 11, tercero, el día 27 del actual, a las diez horas y treinta minutos.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito eumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en euanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al Secreta-lev de 6 de Marzo de 1929 y

cumplimiento del Resi decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y deposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir les obreres per jernada legal de trabajo y por horas extraordina-

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina-

Barcelona, 4 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, José María Ortega-

S-1312

Hasta las trece horas del día 22 del corriente se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el proyecto de repa-ración, de explanación y firme con riego de betún asfáltico de los kilómetros 24 al 30 de la carretera de tercer orden de San Fructuoso a Berga, cuyo presupuesto de contrata. comprendido en dos anualidades, 1929 y 1930, asciende a la cantidad de pesetas 152.046,10 siendo el plazo total de ejecución de ocho meses, la figura provisional (tres por ciento) de 4.562 pesetas y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pelayo, número 11, tercero, el día 27 del actual, a las diez horas y treinta minutos.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual fleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se ruede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gacsta del 13), y. todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumptir cuanto dispone sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley numero 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en eada proposición la relación de las remunereciones iminimas le que l'adrin

percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estaránde manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carre-teras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 4 de Junio de 1929.-El Ingeniero Jefe, José María Ortega-

S-1313

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CASTELLON

Hasta las trece horas del día 26 del actual mes de Junio, se admitirán proposiciones en la Jerutura de Obras públicas de esta provincia y en las de Valencia, Tarragona y Teruel, en los días y horas hábiles de oficina, para optar a las subastas de las obras de acopios de piedra y su empleo para reparación del firme en los kilómetros 27 al 33 de la carretera de la de Teruel a Sagunto a Burriana, y cuya subasta se celebrará en esta dependencia de mi cargo el día 1º del próximo mes de Julio, a fas once horas del mismo.

Las obras deberán ejecutarse 🍕 el plazo de seis meses y se llevara a cabo sin interrupción alguna una 😋 comenzadas.

El pago de dichas obras tendrá lugar en dos anualidades, cuyos imporles son los siguientes:

Año 1929 10.829,22 pesetas, Año, 1930, 28.155,78 pesetas, cuyas dos car tidades forman el importe del presupuesto de contrata que es de 38.985 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio nes sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifies to en esta Jefatura de Obras públicas, y en el Negociado de Conservación Reparación de Carreleras del Ministerio de Fomento, durante el mencionado plazo y en los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para tomas parte en la subasta será de 1.020 pg setas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de un importe de 3.60 poselas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose las que al abrirlas no resulten con tal requis-sito cumplido, lo qual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Seciedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los pliegos de condiciones de este provecto deberán considerarse amatiodas con las disposiciones del Real Real orden de 26 del mismo, sobre remuneraciones o salaries minimos.

Igualmente los licitadores en los pliegos que presenten deberán declarar las remuneraciones mínimas que están dispuestos a pagar por jornada legal de habajo a los obreros de cada pficio y calegoría, bien entendido que serán desechadas aquellas en que tares remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta de esta provincia, constituída en cumplimiento del artículo 1.º de la citada fical orden de 26 de Marzo.

Castellón, 2 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Luis María Velasco. S—4314

Hasta las trece horas del día 26 del actual mes de Junio, sa admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en-las de Valencia. Tarragona y Teruel, en los días y horas hábiles de oficina, para optar a las subastas de las obras de acopios de piedra y su empleo para reparación del firme en los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Vinarez a Venta Nueva, y euya subasta se celebrará en esta dependencia de mi cargo el día 1,º del próximo mes de Julio, a las once horas del mismo.

Las obras deberán ejecutarse en el plazo de seis meses y se llevarán a cabo sin interrupción alguna una vez comenzadas.

El pago de dichas obras tendra lugar en dos anualidades, cuyos impor-

ses son los siguientes:
Año 1929, 14.202,55 pesetas. Año
1930, 36.926,45 pesetas, cuyas dos candidades forman el importe del presuquesto de contrata que es de 51.129
pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de maniflesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, durante el mencionado plazo y en los días y horas hábiles de oficina.

La flenza provisional para tomar parte en la subasta será de 1.534 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de un importe de 3.60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenza.

Las Empresas, Compañías o Sociodades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los plieges de condiciones de este proyecto deberán considerarse ampliados con las disposiciones del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1923 y Real orden de 26 del mismo, sobre remaneraciones o salarios mínimos.

Igualmente los licitadores en los

pliegos que presenten deberán declarar las remuneraciones mínimas que están dispuestos a pagar por jornada legal de trabajo a los obreros de cada oficio y categoría, bien entendido que serán desechadas aquellas en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta de esta provincia constituída en cumplimiento del artículo 1.º de la citada Real orden de 26 de Marzo.

Castelión, 3 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Luis María Velasco.

S-1315

Hasta las trece horas del día 26 del actual mes de Junio, se admitirán propesiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Valencia, Tarragona y Teruel, en los días y horas hábiles de oficina, para optar a las subastas de las obras de acopios de piedra y su empleo para reparación del firme en los kilómetros 255 al 258 y 263 al 265 de la carretera de Zaragoza a Castellón, y cuya subasta se celebrará en esta dependencia de mi cargo el día 1.º del próximo mes de Julio, a las once horas del mismo.

Las obras deberán ejecularse en el plazo de seis meses y se llevarán a cabo sin interrupción alguna una vez comenzadas.

El pago de dichas obras tendrá lugar en dos anualidades, cuyos importes son los siguientes:

Año 1929, 14.525,83 pesetas. Año 1,930, 38.026,92 pesetas, cuyas dos cantidades forman el importe del presupuesto de contrata que es de 52.652,75 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Nesociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, durante el mencionado plazo y en los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 1.580 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de un importe de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gacera del 13).

Los pliegos de condiciones de este proyecto deberán considerarse ampliados con las disposiciones del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 del mismo, sobre remuneraciones o salarios mínimos.

Igualmente los licitadores en los plicgos que presenten deberán declarar las remuneraciones mínimas que están dispuestes a pagar por jornada serán desechadas aquellas en que tacoficio y categoría, bien entendido que seran desechadas aquellas en que tacies remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta de esta provincia, constituída en cumplimiento del artículo 1.º de la citada fical orden de 26 de Marzo.

Castellón, 3 de Junio de 1929.—E1 Ingemero Jefe, Luis María Velasco,

S-1316

Hasta las trece horas del dia 25 del actual mes de Junio, se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Valencia, Tarragona y Teruel, en los dias y horas hábiles de oficina, para optar a las subastas de las obras de acopios de piedra y su empleo para reparación del firme en los kilómetros 1 al 6 de la carretera de la Foya a Adzaneta, y cuya subasta se celebrará en esta dependencia de mi cargo el dia 1.º del próximo mes de Julio, a las once horas del mismo.

Las obras deberán ejecutarse en el plazo de seis meses y se llevarán a cabo sin interrupción alguna una vez comenzadas.

El pago de dichas obras tendrá lugar en dos anualidades, cuyos importes son los siguientes:

Año 1929, 8.998,79 pesclas. Año 1930, 23.396,71 pesclas, cuyas dos cantidades forman el importe del presupuesto de contrata que es de pescatas 32.395,50.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, durante el mencionado plazo y en los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 972 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de un importe de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Les plieges de condiciones de este proyecto deberán considerarse ampliados con las disposiciones del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 del mismo, sobre remuneraciones o salarios mínimos.

Igualmente los licitadores en los pliegos que presenten, deberán declarar las remuneraciones mínimas que están dispuestos a pagar por jornada legal de trabajo a los obreros de cada oficio y categoría, bien entendido que

serán descehadas aquellas en que ta-les remuneraciones mínimas sean in-feriores a los tipos fijados por la Junta de esta provincia constituida en cumplimiento del articulo. 1.º de la citada Real orden de 26 de Marzo.

Castellón. 3 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Luis María Velasco. S - 1317

Hasta las trece horas del día 26 del actual mes de Junio se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Valencia, Tarragona y Teruel, en los días y horas hábiles de olicina, para oplar a las subastas de las obras de acopios de piedra y su empleo, para consiste del famo en los kilóra reparación del firme en los kilómetros i al 6,600, de la carretera de Chikhes a Chovar, y cuya subasta se celebrará en esta dependencia de mi pargo, el día 1.º del próximo mes de Julio, a las once horas del mismo.

Las obras deberán ejecutarse en el plazo de seis meses, y se llevarán a cabo sin interrupción alguna, una vez

comenzadas.

El pago de dichas obras tendrá lugar en dos anualidades, cuyos importes son los siguientes:

Año 1929, 10.637, 06 pesetas. Año 1930, 27.786,19 idem.

Cuyas dos cantidades forman el importe del presupuesto de contrata, que es de 38.473,25 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas. y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Minis-terio de Fomento, durante el mencionado plazo, y en los días y horas habiles de oficina.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 1.155 pe-

selas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de un importe de 3,60 pesetas, o en papel comun, con poliza de igual precio, desechándose las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún mo-mento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro lenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas ai cumplimiente del Real decreto de 12

de Octubre de 1923 (GACETA del 13). Los plicgos de condiciones de este proyecto deberán considerarse ampliados con las disposiciones del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 del mismo, sobre remuneraciones o salarios minimos.

Igualmente, los licitadores, en los pliegos que presenten, deberán decla-rar las remuneraciones mínimas que estan dispuestos a pagar per jornada legal de trabajo a los obreros de cada oficio y calegoría, bien entendido que serán desechadas aquellas en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta de esta provincia, constituida en cumplimiento del artículo 1.º de la citada lleul orden de 26 de Marzo. Castellón, 3 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Luis María Velasco.

Hasta las trece horas del día 26 del actual mes de Junio se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Valencia, Tarragona y Teruel, en los días y horas hábiles de oficina, para optar a las subastas de las obras de acopios de piedra y su empleo, para reparación del firme en los kiló-metros 24 al 29 de la carretera de la de Zaragoza a Castellón a Vinaroz, y cuya subasta se celebrará en esta dependencia de mi cargo el día 1.º de Julio, a las once horas del mismo.

Las obras deberán ejecutarse en el plazo de seis meses, y se llevarán a cabo sin interrupción alguna, una yez

comenzadas.

El pago de dichas obras tendrá lugar en dos anualidades, cuyos importes son los siguientes:

Año 1929, 12.573,40 pesetas. Año 1930, 32.690,60 idem.

Cuyas dos cantidades forman el importe del presupuesto de contrata, que es de 45.264 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciónes sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas, y en el Negociado da Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, durante el mencionado plazo, y en los días y horas há-biles de oficina.

La fianza provisional para tomar parte en la súbasta será de 1.358 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en papel seliado de un importe de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido; lo cual lieva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encurgado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningun mo-mento el subsanar la deliciencia que

en cuanto a su reintegro lenga. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas at cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los pliegos de condiciones de este proyecto deberán considerarse ampliados con las disposiciones del Real Real orden de 26 del mismo, sobre

remuneraciones o salarios manimos. Igualmente, los licitadores, en los pliegos que presenten, deberán declarar las remuneraciones mínimas que están dispuestos a pagar por jornada legal de trabajo a los obreros de cada oficio y categoría, bien entendido que serán desechadas aquellas en que tales remuneraciones mínimas scan inferiores a los tipos fijados por la Junta de esta provincia, constituída en cumplimiento del artículo 1.º de la citada Real orden de 26 de Marzo.

Castellón, 3 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Luis María Velasco. -1319

Hasta las trece horas del dia 26 del actual mes de Junio se admitirán proposiciones en la Jelatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Valencia, Tarragona y Teruel, en los días y horas hábiles de oficina, para optar a las subastas de las obras para optar a las subastas de las obras de acopios de piedra y su empleo, para reparación del firme en los kilómetros 89 al 97 de la carrefera de Teruel a Sagunto, y cuya subasta se celebrará en esta dependencia de mí cargo, el día 1.º del próximo Julio, a lus obras del mismo. las once horas del mismo.

Las obras deberán ejecutarse en el plazo de ŝeis meses, y se llevarán 4 cabo sin interrupción alguna, una vei

comenzadas.

El pago de dichas obras tendrá lu-gar en dos anualidades, cuyos impor-Les son los siguientes:

Año 1929, 13.988,53 pesetas. Año 1930, 36.369,97 idem.

Cuyas dos cantidades forman el importe del presupuesto de contrata, que es de 50.358,50 pesetas. El proyecto, pliego de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre la ferma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas. y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, durante el mencio-nado plazo, y en los días y horas ha-

biles de oficina. La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 1.511 pe-

setas.

Las proposiciones se presentaran en papel sellado de un importe de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla. Do se pueda admitir ya en ningún mo-mento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas at cumplimiento del Real decrelo de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los pliegos de condiciones de este proyecto deberán considerarse ampliados con las disposiciones del Real Real orden de 26 del mismo, sobre

remuneraciones o salarios minimos. Igualmente, los licitadores, en los pliegos que presenton, deberán declarar las remuneraciones minimas que están dispuestos a pagar por jornada legal de trabajo a los obreros de cada oficio y categoría, bien entendido que serán desechadas aquellas en que tales remuneraciones minimas scan inferiores a los tipos fijados Por la Junta de esta provincia, constituida es cumplimiento del artículo 1.º de la citada Real orden de 26 de Marzo.

Castellon, 3 de Junio de 1929.—E Ingeniero Jefe, Luis María Velasco. S-132C

Hasta las trece horas del día 20 del actual mes de Junio se admitirár proposiciones en la Jefatura de Obrapúblicas de esta provincia, y en te de Valencia, Tarragona y Tor-los días y horas báldles para optur a las sute

de acopios de piedra y su empleo, para reparación del firme en los kilómetros i al 6 de la carretera de Castellón al puente del Mijares, y cuya subasta se celebrará en esta dependencia de mi cargo el lia 1.º del próximo Julio, a las once horas del mismo.

Las obras deberán ejecutarse en el plazo de seis meses, y se llevarán a cabo sin interrupción alguna, una vez comenzadas.

El jugo de dichas chras fendrá lugar en dos anualidades, cuyes impor-

tes son los signientes:
Año 1929, 7.004,01 pesetas.
Año 1930; 18:210,32 idem.

Cuyas dos cantidades forman el importe del presupuesto de contrata; que es de 25,214,33 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condicienes de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas, y en el Negociado de Conservación y-Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, durante el mencionado plazo, y en los dins y horas habiles de oficina.

La figuza provisional para tomar parte en la subasta será de 757 peselas.

Las proposiciones se presentaran en papel sellado de un importe de 3.60 peselas, o en papel común, con políza, de igual prezio, desechándose las queal abrirlas no resulten con tal requisito cumplido; lo cual ileva consigo ef que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún mo-mento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del lent decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los plieges de condiciones de este proyecto deberán considerarse ambliades con las disposiciones dei Reat' Real orden de 26 del mismo, sobre remuneraciones o salarios mínimos. Igualmente, los licitadores, en los

pliegos que presenten, deberán decla-Iar les remuneraciones minimas que estên dispuestos a pagar per jornada legal de trabajo a los obreros de cada pliero y categoría, bien entendido que serán desechadas aquellas en que tales remuneraciones minimas scan inferiores a les lipes fijados por la Junla de esta provincia, constituida en pumplimiento del articulo 1.º de la tilada Real orden de 26 de Marzo.

Castellón, 3 de Junio de 1929.—Et Ingeniero Jefe, Luis María Velasco:

S-1321

Illustra las trece horas del día, 26 del urbiol mes de Junio se admitirán proposiciones en la Jefatura de Chras públicas de esta provincia, y en las de Valencia, Tarragona y Teruel, en los Clas y horas hábiles de ogcina. parti opiar a las subastas de las obras de i mides de piedra y su empleo, pa-The transfer of the product of the second of

cia de mi cargo el dia 1.º del próximo Julio, a las once horas del mismo.

Las obras deberán ejecutarse en ef plazo de seis meses, y se l'evaran a cabo sin interrupción alguna, una vez comenzadas.

El pago de dichas obras tendrá lugar en dos anualidades, cuyos impor-

Les son los eiguientes:
Año 1929, 10.162,20 pescins.
Año 1930, 26.421,60 idem.

Cuyas dos cantidades forman el importe del presupuesto de contrata, que es de 36.583,80 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas. y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, durante el mencionado plaze, y en los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 1.098 peeetas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de un importe de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido; lo cual lieva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún mo-mento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías, o Sociedades proponentes están obligadas ai cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los pliegos de condiciones de este proyecto deberán considerarse ampliados con las disposiciones del Real Real orden de 26 del mismo, sobre remuneraciones o salarios mínimos.

Igualmente, los licitadores, en los pliegos que presenten, deberán declarar las remuneraciones mínimas que están dispuestos a pagar por jornada legal de trabajo a los obreros de cada oficio y calegoría, hien entendido que serán desechadas aquellas en que tales remuneraciones minimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta de esta provincia, constituída en cumplimiento del artículo 1.º de la citada Real orden de 26 de Marzo.

Castellón, 3 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Luis María Velasco. S 1322

Hasia las trece horas del día 26 del actual mes de Junio se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Valencia, Tarragona y Teruel, en los días y horas hábiles de oficina. para optar a las subastas de las obras de acopios de piedra y su empleo, para reparación del firme en los kiló-metros 10 al 24 de la carretera de Iglesuela del Cid a Alcala de Chivert. y cuya subasta se celebrará en esta dependencia de mi cargo el día 1.º del próximo Julio, a las once horas del mismo.

Las obras deberán ejecularse en el

cabo sin interrupción alguna, una yez comenzadas.

El pago de dichas obras tendrá hugar en dos anualidades, cuyos impertes son los signientes:

Año 1939, 14.957,09 pesetas. Año 4930, 38:888,21 idem.

Cuyas dos contidades forman el importe del presupuesto de contrata, que es de 53.845,30 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas. y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, durante el mencionado plazo, y ao les días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para tomas parte en la subasta será de i.616 pesetas.

Las proposiciones se presentaran en papel sellado de un importe de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido; lo cual llava consigo et que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no. se pueda admilir ya en ningún mo-mento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías e Sociedades proponentos están obligadas as cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Los pliegos de condiciones de esteproyecto deherán considerarse ampliados con las dispesiciones del Real iteal orden de 26 del mismo solure remuneraciones o salarios minimos.

Igualmente, los licitadores, en los pliegos que presenten, deberán declarar las remuneraciones minimas que están dispuestos a pagar por jornada: legal de trabajo a los obreros de cada: oficio y calegoría, bien entendido que serán desechajas aquellas en que lales remuneraciones minimas scan Inferiores a los tipos fijados por la Janta de esta provincia, constituída en cumplimiento del artículo f.º de la citada Real orden de 26 de Marzo.

Castellón, 3 de Junio de 1929.—Et Ingeniero Jefe, Luis Maria Velasco. 5 - 1323

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE HUELVA

CARRETERAS .- CONSERVACION Y RE-PARACION

Hasta las trece hoyas del día 21 del actual se admitirán en la Jefatura; de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Cádiz y Badajoz pro-posiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 24,375 al 32 de la carretera de Huelva a Saniúcar de Guadiana, cuyo presupuesto de contrata asciende a 84.703,82 pesetas y la manza provisional a 2.541.11 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefa-tura de Obras públicas de esta provmcia, sita en la calle Vázquez López, número 4, principal, el día 26 del co-riiente, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de la la la control en esta dependen- i plaze de sels meses, y se llevarán a i sobre forma y condiciones de sa presentación, estarán de manificsto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas habiles

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de lues pesetas sesenta centimos (3,60) o en papel común con póliza de igual precie, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, to cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado del Registro, no se pueda admitir ya en ningún moniento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obtigadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13)-

Huelva, 3 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S-1325

i Hasta las trece horas del dia 21 del actual se admitiraa en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Cádiz y Badajoz proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Ayamonte a Aracena (primera sección), cuyo presupuesto de contrata asciende a 39.931,85 pesetas y la fianza provisional a 1.197.95 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefaura de Obras públicas de esta provinbla, sita en la calle Vázquez López, nú-mero 1, principal; el día 26 del co-rriente, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y dispesiciones cobre forma y condiciones de su pre-centación, estarán de manificato en sta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparation de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de tres pesetas sesenta pentimos (3,60) o en papel común con poliza de igual precio, desechándose, lesde luego, la que al abrirla no re-ulte con tal requisito cumplido, lo uaf lleva consign el que una vez entre-ada la proposición al Oficial encar-ado del Registro, no se pueda admitir a en ningún momento el subsanar la eficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Socielades proponentes están obligadas al humplimiento del Real decreto de 12 le Octubre de 1923 (Gacsta del 13).

Huelva, 3 de Junio de 1929.—El In-

ganiero Jefe (ilegible).

S-1326

Hasta las trece horas del día 21 del actual se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Cádiz y Badajoz proposiciones para oplar a ta subasia de las obras de reparación del firme, con riego biluminoso, de los kilómetros i al 4,450 de la carretera de La Palma a Almonte, cuyo presupuesto de con-

trata asciende a 203.549,27 pesetas y la fianza provisional a 6.106,48 pese-

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle Vázquez López, número 1, principal, el dia 26 del co-rriente, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones. modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hébites

de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos (3,60) o en papei común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo ei que una vez entregada la proposición al Oficial encar-gado del Registro, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimienio del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Huelva, 3 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefa (ilegible).

S---1327

# JEFATURA DE GBRAS: PUBLICAS DE SORIA

Hasta las trece horas del día 22 de Junio se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la prime-ra subasta de reparación del firme de los kilómetros 158, 165, 166, 169 y 177 de la carretera de primer orden de Taracena a Francia, cuyo presupuesto asciende a 28.900,66 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las ebras, y la fianza provisional de 868 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizcon-de de Eza, número 4, el día 27 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presen-tación estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 31 de Mayo de 1929.—El Ingenicro Jefe, José M. Castrillo.

S-1181

Hasta las trece horas del día 22 de Junio se admitirán proposiciones en. la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guada-lajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo dia y hora, para optar a la prime-

ra subasta de reparación del firme de los kilómetros 274 al 277 de la carretera de primer orden de Taracena a Francia, cuyo presipuesto asciende a 25.994,03 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comiendo de las obras, y la fianza provisional de 780 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, número 4. el día 27 de Junie próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presen-tación estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 31 de Mayo de 1929.—El Inge-niero Jefe, Jasé M. Castrillo.

S-1182

Hasta las trece horas del dia 22 de Junio se admitirán proposiciones or la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guada-lajara, Zaragoza, Logrofio y Burgos, a horas hábiles de Micina, hasta el mismo día y hora, para optar a la pri-mera subasta de reparación del firme en los kilómetros 180, 182 y 183 al 186 de la carretera de primer orden de Taracena a Francia, cuyo presupuesto asciende a 48.941,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las. obras, y la fianza provisional de pesetas 1.469.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta pro-vincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, número 4, el día 27 de

Junio próximo, a las once horas. El proyecto, pliego de condiciones modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manificato ex la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en el Negociado de Con-servación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en lot días y horas hábiles de oficina.

Soria, 31 de Mayo de 1929.—El In-geniero Jefe, José M. Castrillo.

3-4183

Hasta las trece horas del día 22 de Junio se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la pri-mera subasta de reparación del firme en los kilómetros 44, 45, 48 al 32, 55 y 56 de la carretera de tercer ordes de Almazán a Agreda, cuyo presu-puesto asciende a 41.114.69 peretas siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de nesetas 1.234.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta pro vincio, situada en la plaza del Vizronde de Eza, número 4, el día 27 de Junio próximo, a las once-heras.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de propesición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 31 de Mayo de 1929.—El Ingeniero Jefe, José M. Castrillo.

S-1184

Hasia las frece horas del día 22 de Junio se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara. Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, basta el mismo día y hora, para optar a la primera subasta de reparación del firme en los kilómetros 73 al 78 de la carretera de tercer orden, de Almazán a Agreda, cuyo presupuesto asciende a 31.032,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 931 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jelatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vízronde de Eza, número 4, el día 27 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposición nes sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 31 de Mayo de 1929.—El Ingeniero Jefe, José M. Castrillo.

S-1 f85

Harla las trece horas del día 22 de Junio se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logreño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la primera subasta de reparación del firme en los kilómetros 24 al 27 y 35 al 39 de la carretera de tercer orden, de Zarranzano a Molinos de Duero, cuyo presupuesto asciende a 45.967.45 pesetas, siendo el plozo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.380 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, número 4, el día 27 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y boras bábiles de eficient.

Soria, 31 de Mayo de 1929.—El Ingeniero Jefe, José M. Castrillo.

S---1186

de Junio se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la primera subasta de reparación del firme, en los kilómetros 162 al 174, de la carretera de Valladolid a Seria, cuyo presupuesto asciende a 27.399,90 pesetas; siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la flanza provisional, de 822 pesetas.

La subasta se efectuara en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, número 4, el día 27 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones modelo de proposición y disposiciones acobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 31 de Mayo Ce 1929.—El Ingeniero Jefe, José María Castrillo.

9-1187

Hasta las trece horas del día 22 Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar de Junio se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y a la primera subasta de reparación del firme, en los kilómetros 2 al 4, y i al 3, de las carreteras de tercer orden de Puente Ullán a la Cuesta de Paredes y Callejuelas de Hortezuela a la estación de Berlanga, cuyo presupuesto asciende a 20.536.88 pesetas; siendo el plazo de ejecución de sela obras, y la fianza provisional, de pesetas 617.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, eituada en la plaza del Vizconde de Eza, número 4, el día 27 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 31 de Mayo de 1929.—El Ingeniero Jefe. José Maria Castrillo. S—1189

Hasta las trece horas del día 22 Burgos, a horas hábiles de oficina, liasta el mismo día y hora, para optar de Junio se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Segovia. Guadalajara, Zaragoza, Legroño y

a la primera subasta de reparación del firme de los kilómetros 11 al 19 y 24, de la carretera de tercer orden de Cidones al Valle de Regumiel, cuyo presupuesto asciende a 48.106,32 pesetas; siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienze de las obras, y la fianza provisional, se 1.444 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, estuada en la plaza del Vizcende de Eza, número 4, el día 27 de Junio próximo, a las once horas.

El provecto, pliego da condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carretaras del Ministerio de Foniento, en los días y horas hábites de oficina.

Soria, 31 de Mayo de 1929.—El Ingeniero Jefe, José María Castrillo.

S-1189

Hasta las trece horas del día 22 Burgos, a horas hábites de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar de Junio se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y a la primera subasta de reparación del firme, en los kilómetros 25 al 31, de la carretera de tercer orden de Monteagudo a Almenar, cuyo presupuesto asciende a 43.488,40 pesetas; siendo el plazo de ejecución de seig meses, a partir del comienzo de las obra, y la fianza provisional, de pesetas 1.305.

La subasta se efectuará en la Jestatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, número 4, el día 27 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreterás del Ministerio de Fomento, en los díad y horas hábiles de oficina.

Soria, 31 de Mayo de 1929.—El Ingeniero Jefe. José María Castrillo.

S--1190

Hasta las trece horas del dia 28 Burgoa, a horas hábiles de oficinal hasta el mismo día y hora, para optable de Junio se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras publicas de esta provincia, y en las de Segoyia Guadalajara, Zaragoza, Logroño 3 la primera subasta de reparación del firme, en los kilómotros 19 al 24, de la carretera de tercer orden 18 Duafiez a Ateca (sección de Gómara 18 Deza), cuyo presupuesto asciende 33.511 pesetas; siendo el plazo 36 ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional, de 1.006 pesetas.

La subacla se efectuará en la Jero-

La subneta se efectuara en la Jer falura de Obras públicas de esta provincia, estuada en la plaza del Viz-

conde de Eza, número 4, el día 27 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en el Negociado de Con-servación y Reparación de Carreleras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 31 de Mayo de 1929.—El Ingeniero Jefe, José María Castrillo.

S-1191

# JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE TERUEL

REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 22 del mes actual se admitirán en esta Jefatura, y en las de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Ta-rragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposicio-nes para optar a la primera subasta, urgente, de las obras de reparación, de explanación y firme de los kiló-metros 93 al 96, 103 al 106, 108, 109 y 131 al 136, de la carrefera de Al-colea del Pinar a Tarragona, ruyo presupuesto de contrata es de pesetas 99.011,09; siendo el plazo de ejecución de seis meses, a conlar de la fe-cha del comienzo de las obras, y la fianza provisional, de 2.970.35 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la Glorieta do Galán y Castillo, número 1, el día 27 de Junio de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas, y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechandose, desde luego, la que no yenga con este requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la pro-posición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga Las Empresas, Compañías o Socie-

dades proponentes están obligadas al oumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas, en la forma que determina el apariado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han ac regir en la contrata de estás obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto ley. Teruel 1,º ne lunio de 1920.—El

Ingeniero Jefe, (ilegible).

5 - 1260

Hasia las trece horas del día 22 del mes actual se admitirán en esta Jefatura, y en las de las provincias de Castellon, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta, urgente, de las obras de reparación, de explanación y firme de los kiló-metros 255 al 261, de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 133.934,75; siendo el plazo de ejecución de ocho meses, a contar de la fe-cha del comienzo de las obras, y la fianza provisional, de 4.018,05 pesetas.

La subasta se verificara en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la Gloriela de Galán y Castillo, número 1, el día 27 de Junio de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas, y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los dias y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de clase sexta (3,60 posetas), o en papel común, con poliza de igual precio, descolúndose, desde luego, la que no venga con este re-quisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la pro-posición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento subsanar la deficiencia que en iuanto a su reintegro tenga. Las Empresas, Compañías o Socie-

dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condicionas particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas chras. Una vez que le sea adjudicado el

servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto lev.

Teruel, 1.º de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

5-1261

Hasta las trece horas del dia 22 del mes actual se admitirán en esta Jefatura, y en las de las provincias de Castelión, Cuenta. Guadajara. Tarragona. Valencia y Zaragoza. a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta. urgente, de las obras de reparación, de expianación y firme de los kiló-metros 201 ai 208, de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 74.798,68, stendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisionat de 2.244 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Chras públicas de esta pro-vincia, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el dia 27 de Junio de 1920, a las once horas.

El proyecto, plicgo de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas, y en el Negociado de Conservación y Repa-ración de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas habites de oficina.

Cada proposición se presentara en papel sellado de clase sexta (3,60 pesetas), o en papel conún, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que, una vez enfregada la pro-posición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningun momento subsanar la deficiencia que en luanto a su reintegro tenga: Las Empresas, Compaŭlas o Socie-

dades proponentes están obligadas al-cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923.

El licitador acompañará a eu proposición la relación de remuneraciones minimas, en la forma que delermina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el plicgo de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el estvicio, presentará el contrato de

trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto ley.
Teruel, 1.º de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

8-1262

Hasta las trece horas del día 22 del mes actual se admitirán en esta Jefatura, y en las de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Ta-rragona, Valencia y Zaragoza, a los horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta, urgente, de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 199 al 213 de la carretera de Tarancón a Teruel, cuyo presupuesto de contrata es de 79.175,20 pesetas ciondo al place de alecución seis mesiendo el plazo de ejecución seis meses, a confar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.375,30 pesetas.

La subasta se verificara en la Jefatura de Obras públicas de esta pro-vincia, situada en la Gloriela de Ga-lán y Castillo, número 1, el día 27 de Junio de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones como forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras publicas, y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los sins y horas bables de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de clase sorta (3,60 pesetas), o en papel comun, con polica de igual precio, desechandose, desd luego, la que no venga con este re quisito cumplido; io cual lleva con sigo el que, una vez entregada la pr posición al Oficial encargado de reci birla, no se puede admitir ya en ninque en luanto a su reintegro tenga. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento dei Real devreto de 12 de Octubre de 1923.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas, en la forma que determina el apariado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1920 (GAGETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de irabajo que se ordena en el B) det mismo Real decreto ley.

Teruel, i.º de Junio de 1929. Et Ingeniero Jefe, (ilegible).

S--1263

liasta las frece horas del dia 22 del mes aciuai, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Casteilon, Evenca, Guadalajara, Ta-rragona, Valencia y Zaragoza, a las horas habiles de cficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetres 130; 132 y 136 al 138, 141, 149 y 164 al 169 de la carrelera de Zaragoza a Teruel, cuyo presupuesto de contrata es de 99.699,08 pesetas. siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza proyisional de 2.991 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la Gorieta de Ga-lán y Castillo, número 1, el día 27

de Pinio de 1929, a las once horas. provecto. pliego de condiciones, modelo de proposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manificsio en esta Jefatura de Obras públicas y en el Ne-gociado de Conservación y Beparación de Carreieras del Ministerio de Fomenio, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60. pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechandose, desde luego. la que no venga con este requisito cumplido, lo cual lieva consigo al que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibiria, no se puede admitir ya en ningun momento subsanar la deficiencit que ca cuanto à su reintegro tenga-

Las Empresas. Companias o Sociedades proponentes estém obligades al cumplimiento del Real decreto de 12 de Outubre de 1923.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimos en la forma que determinan el apartade-A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones narticulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras Tha viv and la sea adjudicade of sepcicio, receptions of contrato de trabaio ana sa upiana an el B) del misna Roal dispala-lay.

Teruel, 1.º de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe (ifegible).

S-1264

Hasta las trece horas det día 22 delmes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias: de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Ta-rragona, Vatencia y Zaragoza, a las horas húbites de oficina, prepusteic-nes para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kiló-metros 30, 31 y 33 al 44 de la carretera de Teruel a Cortes, cuyo presu-puesto de contrata es de 75.818,35 peselas, siendo el plazo de ejecución de: seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.274,55 pesetas. La subasta se verificará en la Je-

fatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la Goriela de Ga-lán y Castillo, número 1, el día 27 de Junio de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefa-tura de Obras públicas y en el Negoriado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de. oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3:60 pesetas), o en papel común con pó-liza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido, lo cual lieva consigo el que, una vez entregada la pro-posición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en nin-gun momento subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al complimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que determinan el aparlado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mis-mo Real decreto-ley.

Teruel, 1.º de Junio de 1929.—El Ingeniero Jese (ilegible).

S—1265

Hasta las trece horas del día 22 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Castellon, Cuenca, Guadalajara, Ta-rragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposicio-nes para oplar a la primera subasta. urgenie de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilome-tros 20 al 28 de la carretera de Venta del Aire a Morella, cuyo presupuesto de contrata es de 39.767,58 pese-tas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha delcomienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.193,05 pesetas.

La subasta se verimará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 27 de Junio de 1929, a las once horas.

El proyecte, pliego de condiciones, necie o de proposición y disposiciones. sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manificate en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fornento en los días y horas hábites de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase octava (3,60 pesetas), o en papel común con péliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningua momento subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decrete de 12

de Octubre de 1923.

El licitador acompañam a su proposición la relación de remuneraciones. minimas: en la forma que determina. el apariado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que ban de regir en. la contrata de estas obras. Una vezque le sea adjudicada el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real de-

creto-ley.

Teniel, 1.º de Junio de 1929.—El Ingeniero Jafe (ilegible).

S--12660

Hasta las trece horas del día 22 del mes actual se admiticán en esta Jefatura y en las de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadadajara, Tarrago-na, Valencia y Zaragoza, a las horas hábites de oficina, proposiciones para opiar a la primera subasta urgente de las obras de reparación; de explanación y firme de los kilómetros 40 al: 49 de la carretera de Albalate a Gories, cuyo presupuesto de contrata es de 55-372,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.661.20 pe-

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la Gloriela de Galán y Castillo, número t, el día 27 de Junio de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y boras hábites de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza

de igual precio, desechánciae desde luego la que no vonga con este requi-sito emphido, lo cual lieva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirta, no se puede admitir ya en ningún mamento subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923.

El licilador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas, en la forma que determina el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gagera del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real depreto-ley.

Ternel, i. de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe (degible).

S-4267

Hasia las trece horas del día 22 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Cas-Jellón, Cuenca, Guadalajara, Tarrago-na, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanapión y firme de los kilómetros 16 al 21 de la carretera de Valdealgoría a Beceite, cuyo presupuesto de contra-la es de 45.129,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las pbras, y la fianza provisional de pesekas 1.353,90.

La subasta se verificará en la Jefaura de Obras públicas de esta profincia situada en la glorieta de Galún Castillo, número 1, el día 27 de Junio de 1929, a las ence heras.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su preentación estarán do manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en al Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles

de oficina. Cada proposición se presentara en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con poliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este re-musito cumplido, lo cual lleva conigo el que una vez entregada la pro-posición al Oficial encargado de recipirla no se puede admitir ya en nin-gun momento subsanar la deficiencia

gun momento sussana a tenga que en cuanto a su reintegro tenga.
Las Empresas, Companías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

**de O**ctubre de 1923.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contratación de estas obras. Una yez que la sea adjudicado el ser-

vicio, presentará el contralo de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Teruel, i de Junio de 1929 .- El Ingeniero Jefe (ilegible).

S-1268

Hasta las trece horas del día 22 del mes actual se admitirún en esta Jefatura y en las de las provincias de Castellén, Cuenca, Guadatajara, Tarrago-na, Valencia y Zaragoza, a las horas habiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las chras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 25 al 33 de la carretera de Alcañiz a Cantavieja cuyo presupnesto de contrala es de 50.831,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisionat de 1.525 pese-

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta pro-vincia, situada en la giorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 27 de Junio de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones. sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vanga con este re-quisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningun momento subsauar la deticiencia que en cuanto a su reintegro lenga. Las Empresas, Compañías o Socie-

dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contratación de estas obras. Una vez que le sea adjudicade el servicio, presentará el contrato de tra-bajo que se ordena en el B) del mis-

mo Real decreto-ley. Teruel, 1 de Junio de 1929.—El In-

geniero Jefe (ilegible),

S-1259

# JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE TOLEDO

Hasta las trece horas del día 22 de Junio de 1929 se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Câceres y Avila, a horas bábiles de oficina, para optar a la subasta de las opras de acopio de piedra machacada, incluso su empieo en recorgos, para reparación de los kilómetros 46 al 52 de la . carretera de Toledo a Avila, cuyo prasupuesto de contrata asciende a pesetas 76.627.95, siendo el plazo de ejecución de seis meses, después de empezadas las obras, y la fianza provisional de 2.298,85 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 27 de Junio

de 1929, a las once boras-

El proyecto, pliego de condicio-nes, modelo de proposición y dispo-siciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefalura de Obras publicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días hábiles de oficina.

La proposición para cada prayecto se presentará en papel sellade de tres pasetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio. desechándose, desde Inego, la que al abrirla no resuite con tal requisite cumptido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momenta a subsanar la deficiencia que ch cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Companias o Sociedades proponentes están obligadas at cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo, 1 de Junio de 1929.—Et Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S = 1270

Hasta las trece horas del din 22 de Junio de 1929 se admiliran proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real. Badajoz, Giceres y Avila, a horas hébites de oficina, para optar a la subasta de las obras. de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para repa-ración de los kilómetros 51 y 52 de la carretera de Ocaña al Puente de la Pedrera, cuyo presnpuesto de contrata asciende a 27.903,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, después de empezadas las obras, y la Han-za provisional de 837.15 pesetas.

La subasta se verificara ante la Jefatura de Obras públicas de esta pro-vincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 27 de Junio de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modele de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de maniflesto en esta Jefatura de Obras publicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Minis. terio de Fomento, en los días hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta centimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde lucgo, la que al abriria no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirha no se puede admitir ya en ningrin momento

a subsanar la deficiencia que en cuan-

to a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Tolede, 1 de Júnio de 1929.-El In-

geniero Jese, Luis Barber.

Hasta las trece heras del día 22 de Junio de 1929 se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las ebras de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para reparación de los kilómetros 31 al 37 de la carrelera de Talavera a Valdeverdeja, cuyo presupuesto de contrata asciende a 31.203,75, pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, después de empezadas las obras, y la fianza provisional de 1.536,15 pesetas. La subasta se verificará ante la Je-

fatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 27 de Junio

de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta centimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resuite con tal requisito cumplido, lo cual lleva consige el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ringún momento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo, 1 de Junio de 1929.-El Inreniero Jefe, Luis Barber.

S-1272

Hasla las trece horas del día 22 de Junio de 1929 se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cácercs y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra machacada, inciuso su empleo en recargos, para repa-58 y 58 de la carretera de Jarangilla ia de Navahermosa a Logrosán, cuyo presupuesto de contrata asciende a 52.123.75 pesetas, sicado el plazo de ejecución de seis meses, después de empezadas las obras, y la fianza provisional de 1.563.75 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura do Obras públicas de esta pro-viscia, situada en la calla de Sonta Clara, número 6, el dia 27 de Junio de 1929, a las once hoyas.

El proyecto, pliego de condicio-nes, modelo de propesición y dispo-siciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifieslo en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreferas del Ministerio de Fomento, en los días hábiles

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo, i de Junio de 1929.-El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S--1273

Hasta las trece horas del día 22 de Junio de 1929, se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid. Cuenca, Ciudad Real, Bada-joz, Cáreres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para reparación de los kilómetros 34 al 40 de la carretera de Talavera a Casavieja, cuyo presupuesto de contrata asciende a 50.956,50 pesetas siendo el plazo de ejecución el de seis meses después de empezadas las obras y la fianza provisional de 1.528,70 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 27 de Junio

de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de monificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentara en papel sellado de 3 peselas y 60 centimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiente del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gacera del 13):

Toledo 1.º de Junio de 1929. El Ingeniero Jefe, Luis Bather.

S-1271

Hasta las trece horas del dia 22 de Junio de 1929, se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra machacada, inclaso su émpleo en recargos, para reparación de los kilómetros zu y 29 de la carretera de Mora a la Casilla de Dolores, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 23.688,27, siendo el plazo de eje-cución el de seis meses después un empezadas las obras, y la fianza provisional de 710,65 pesetas. La subasta se verificará ante la Je-

fatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 27 de Junio

de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de monificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel seliado de 3 pesetas y 60 céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún mo-mento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo 1.º de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

Hasta lus trece horas del dia 22 de Junio de 1929, se admitirán proposiciones en la Jefatura de Ohras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Bada-joz, Cáceres y Avila, a horos hábiles de oficina, para optar a la subesta de las obras de acopio de piedra machacada, incluso sa empleo en recargos, para reparación de los kilómeiros 5 al 7 y 13 y 14 de la cameteral de Quintanar a Alcázar, cuyo presupuesto de contrata asciende a peselas 38.465,97, siendo el plazo de ejecución el de seis meses despuée de empezadas las obras y la fianza provisional de 1.145 posetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, mimero 6, el día 27 de Junio-de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de monificato en esta Jefatura de Obras publicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carroteras del Ministerio de Fomento, en los días hábiles de oficina.

La proposición thra cada proyecto se presentará en papel sellado de 3 peselas y 60 céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechandose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún mo-mento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Companias o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gacera del 13). Toledo 1.º d Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

8--1276

Hasta las trece horas del día 22 de Junio de 1929, se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra macha ada, incluso su empleo en recargos, para reparación de los kilometros i y 2 de la carretera de Quintanar a Pedro Muñoz y los kHomeiros 48 al 52 de la carretera de Carrascosa del Camino a Villanueva, cuyo presupuesto de contrata asciende a pe-setas 50.890,26, siendo el plazo de ejecución el de seis meses despues de empezadas las obras y la fianza provisional de 1.526,75 pesetas. La subasta se verificará ante la Je-

fatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 27 de Junio

de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de monificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días hábiles de eficina.

La proposición para cada proyecto se presentara en papel sellado de 3 peselas y 60 céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechandose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún mo-mento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo 1.º de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

Hasla las trece horas del día 22 de Junio de 1929, se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz. Cáceres y Avila, a horas hábilos de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recorgos, para reparación de los kilometros 6 al 8 de la carretera de Villa de Don Fadrique a la Estación de Algodor y kilómetros 21 al 21 de la capretera de Tembleque a Quintanar, cuyo presupuesto de contrata asciende a 53.764.80 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis mesas después de empezadas las obras y la fianza previsional de 1.612,95 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 27 de Junio

de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de monifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3 pesclas y 60 céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún mo-mento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo 1.º de Junio de 1929.—El

Ingeniero Jefe, Luis Barber.

\_1278

Hasta las trece horas del día 22 de Junio de 1929, se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáccres y Avila, a horas hábiles de oficino, para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para reparación de los kilómetros 3 al 5, 9, 12 y 16 de la carretera de Toledo a Aranjuez, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 44. 341,70, siendo el plazo de eje-cución el de seis meses después de empezadas las obras y la fianza provisional de 1.330,25 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 27 de Junio

de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de monifiesto en esta Jefatura de Obras públices y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carretoras del Minis-

terio de Fomento, en los días hábiles de oficina.

La proposición para cada provecto se presentará en papel seliado da 3 pesetas y 60 centimos, o en papei común con póliza de igual precio desechándose, desde luego, la que a abrirla no resulte con tal requisite cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún mo-mento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).
Toledo 1.º de Junio de 1929.—El

Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S-1279

Hasta las trece horas del da 22 de Junio de 1929 se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajov Caceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a fa subasta de las obras de acopio de piedra n achacada incluso strempleo en recargos, para reparación de los kilómetros 4, 5, 7, 8 y 14 de la carretera de Cuesta de la Reina a Toledo, cuyo presupuesto de contrata asciende a pe-setas 60.856,30, siendo el plazo de ejecución el de seis meses después de empezadas las obras, y la fianza provisional de 1.825,70 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de San Clara, número 6, el día 27 de J

de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Re-paración de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto, se extenderá ca papel sellado de 3.60 esetas, o en papel común con péliza de igual precio, desechandose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado do recibinla, no se puede admitir ya en ningún momento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Companias o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo, 1 de Junio de 1929.—El Iza geniero Jefe, Luis Barber.

S-1250

Hasta las trece horas del día 24 de Junio de 1929 se admitirán proposiciones en la Jefalura de Obras públic. cas de esta provincia y en las de Ma-drid, Guenca. Ciudad Real, Badajosi

Gáceres y Avila, a horas hábiles oficina, para optar a la subusta de las obras de acopio de piedra machacada incluso su empleo en recargos, para reparación de los kilómetros 34 al 39 y 41 de la carretera de Orgaz a Horcajo de Santiago, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 70.774,06, siendo el plazo de ejeención el de seis meses, después de empezadas las obra, y la fianza provisional de 2.123,25 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefaigra de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Sac Olara, número 6, el día 27 de Junio

de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefaiura de Obras públicas y en ol Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento,en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto, se extenderá en papel sellado de 3,60 esetas, o en papel común con poliza de igual precio, desechándose, desde hiego, la que al abrirla no resulte con tal requisito camplido, lo cual lieva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de zecibirla, no se puede admitir ya en mingún momento a subsanar la defisiencia que en cuanto a su reintegro

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923 (GACETA del 13). Tolcdo, 1 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S-128I

Hasta las trece horas del día 24 de Junie de 1929 se admitirán proposi-ciones en la Jengura de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz Cáceres y Avila, a horas hábiles · oficina, para optar a la subasta de les obras de acepio de piedra machacada incluso su empleo en recargos, para reparación de los kilómetros 72 al 80 de la carretera de Colmenar de Oreja a la de Toledo a Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata asciende a 59.426,94 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, después de empezar las obras, y la flanza provisional de 1.782.85 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Sant Clara, número 6, el día 27 de Juni

de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento,en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto, se extenderá en papel sellado de 3.60

esetas, o en papel común con póliza de igual previo, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito sumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez enfregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya eu ningún momento a subsanar la def!ciencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Companias o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACPTA del 13).

Toledo, i de Junio de 1929.-Ei Ingeniero Jefe, Luis Barber.

Hasia las trece horas del día 24 de Junio de 1929 se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras publicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajor Cáceres y Avila, a horas hábites oficina, para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra machacada incluso su empleo en recargos, para reparación de los kilómetros 38 al 49 de la carretera de Santa Cruz del Retamar a San Pablo, cuyo presupuesto de contrata asciende a 67.668,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, después de empezar las obras, y la fianza provi-ional de 2.030,10 pesclas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 27 de Junio

de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento,en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto, se extenderá en papel sellado de 3.60 esetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la qua al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo, 1 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S-4283

Hasta las trece horas del día 22 de Junio de 1939 se admitirán proposiciones en la Jefatera de Obras públicos de esta provincia y en las de 3. drid, Cuenca, Giudad Real, Badain Caceres y Avila, a horas habites de oficina, para optar a la subasta de las chras de acomo de piedra machacada incluso su empleo en recargos pe-

reparación de los kilómetros 46 y 23 al 29 de la carretera de Talavera a la de Navahermosa a Logrosán, cuyo presupuesto de contrata asciende a 47.948,56 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, después de empezadas las obra, y la fianza provivional de 1.438,50 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 27 de Juni de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Re-paración de Carroteros del Ministorio de Fomento.en los días y horas hábiles de eficina.

La proposición para cada proyecto, se extenderá en papel sellado de 3,60 esetas, o en papel común con púliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lieva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibiria, no se puede admitir ya en ningun momento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo, i de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S-1281

#### JEFATURA DE CBRAS PUBL**ICAS** DE VALENCIA

CONSERVACION Y REPARACION DE CA-RRETERAS

Ha ta las trece horas del día 22 de Junio corriente se admitirán en la Jefatura de Obras públicas, y en los Re-gistros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellon, Cuenca y, Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme, en les kilóme-tres 39 al 50, de la carretera de Casas lbañez a Requena, cuyo presupaes-to asciende a 104.216.75 pesetas; sien-do el plazo de ejecución hasta ocho meses, a partir del comienzo, y la fiama provisional, de 3.127 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefa-tura de Obras públicas de Valencia; el día 28 de Junio de 1929.

. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, plaza del Músico Gomis, número 5, y en el Negociado de Conser-vación y Reparación de Carreteras cel Ministerio de Fomento, en los cías-y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 posetas, o en papel coman con péliza de igual precio, desechándose,

deede luego, la que al abrirla no resutte con tal requisito cumplido. lo cual lieva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encurgado de recibirla, no se unede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Conspañías o Sociedades proponentes están onligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Cuadro de precios de los jornales mi-nimos que regirán en la ejecución de estas obras.

Bracero mayor, 5 pesetas; menor, 3; alhanil oficial, 8.50; peon, 6.75; ma-chacador, 6.50; cantero arrancador, 7; de adoquines, 8; cortador, 8; barrene-ro, 6.50; peón barrenero. 5; oficial adoquinador, 8.50, medio oficial, 6,75; mecánico conductor, 10; obreros que manejan herramientes perforadoras, 7: maguinistas de apisonadora, 12; fogoneros idem id., 9; carreteros. 6,75; encargados de cuadrillas. 7, de obras, 9,50; listero, 7; auxiliar de listero, 6; caballería mayor, 6; menos. 4; vol-quete, 9; carro de una caballería, 9; dos caballerías, 12; encargado de herramientas, 5,50.

Las horas extraordinarias ee abo-narán: la primera, con el 30 por 100 de aumento; la segunda, con el 50. y la tercera, con el 100 por 100 del valor corriente de la hora de la jornada legal, que como es sabido es de ocho

horas de trabajo.

En casos de fuerza mayor sólo se abonará el 20 por 100 dei jernal hora en la extraordinarias que se tra-

Valencia, 1.º de Junio de 1929.—El Ingenicro Jefe, Ramón Ochando.

S :193

Hasta las trece heras del dia 22 de Junio corriente se admitirán en la Jefatura de Obras públicas, y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme, en los kilómetros 39 al 42 y 44 del ramal a Villar, de la carretera de Ademuz a Valencia, ruyo presupuesto asciende a pesetas 201.994,75; siendo el plazo de ejecución hasta catorce meses, a partir de su comienzo, y la fianza, provisional, de 6.083 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 28 de Junio de 1929.

El proyecto, piiego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefalura de Obras públicas de Valencia, plaza del Músico Gemis, número 5, y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreleras del Ministerio de Fomento, en los días y koras bábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en napel sellado do 3,60 pesetas: o en remet común con ndira de igual precio, des-dosde biezo, la que al abririo no co-

sulte con tal requisito cumplido, lo cual fleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están onligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Cuadro de precios de los jornales minimos que regirán en la ejecución de . estas obras.

Bracero mayor, 4 pesetas; menor, 3; oficial de albañil, 8; peón de idem, 6; machacader, 6; cantero arrancador, 7; de adoquines, 7,50; cortador, 7,50; barrenero, 6; peon barrenero, 4; oficial adoquinador, 8; medio oficial, 6; me-cánico conductor, 10; obreros que ma-nejan herramientas perforadoras, 7; maquinistas de apisonadoras, 12; 10goneros de ídem, 9; carreteres, 6; encargados de cuadrilla, 7. de obras, 9; listero, 7; auxiliar de listero, 6; ca-balteria mayor, 5; menor, 3; volqueie, 8; carro de una caballería, 8; dos caballerías, 12; encargado de herramientas, 4,50.

Las horas extraordinarias se abonarám: la primera, con el 30 por 190 de aumento; la segunda, con el 50, y la tercera, con el 100 por 100 del va-lor corriente de la hora de la jornada legal, que como es sabido es de ocho horas de trabajo.

En casos de fuerza mayor sólo se abonará el 20 por 100 del jornal bora en la extraordinarias que se trabajen.

Valencia, 1.º de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Ramón Gehando.

S-1194

Hasta las trece horas del dia 22 de Junio corriente se admitirán en la Jefatura de Obras públicas, y en los Registros de las de las provincias de Albacete. Alicante, Castellón, Cuerca y Teruel, a horas hábiles de eficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme, en los kilómetros 63,400 at 81,200, de la carretera de Casas del Campillo a Valencia, cuyo presupuesto asciende a 162:480,21 pesetas; siendo el plazo de ejecución hasta de ocho meses, a coniar ce su comienzo, y la fianza provisional, de 4.875 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia.

el día 28 de Junio de 1929.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifesto en la Jefatura de Ohras públicos de Valencia, plaza del Músico Gomie, número 5, y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Foncento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulto con tal requisito cumplido, lo

cual fleva consigo el que, una vez entregada la proposición ai Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir va en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas. Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Cuadro de precios de los jornales minimos que regirán en la ejecución de estas obras.

Bracero mayor, 5,50; idem menor, 3.50; oficial albanīt, 9; peon idem, 7.25; machacador, 6,50; cantero arrancador, 7,50; de adoquines, 8,50; cortador, 8,50; barrenero, 7; peón de idem, 5,50; oficial de adoquinador, 9; medio oficial, 7,25; mecánico conductor, 10; obreros que manejan herranaienlas perforadoras, 7.75; Maquinis— tas de apisonadora, 12; fogoneros de fdem 9; carreteros, 7.2h; encargado de cuadrilla, 7.50; idem de obra, 10; lis-teros, 7.50; auxiliar de listero, 6,50; caballería mayor, 7; menor, 5; volquete, 40; carro de una caballeria, 10; idem de dos, 13; encargado de herramientas, 6.

Las horas extraordinarias se abonarán: la primera, con el 30 por 100 de aumento; la segunda, con el 50, y la tercera, con el 100 por 100 del valor corriente de la hora de la jornada legal, que como es sabido es de ocho horas de trabajo.

En casos de fuerza mayor sólo se abonará el 20 por 100 del jornal hora en las extraordinarias que se tra-

bajen. Valencia, 4.º de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ochando.

Hasta las trece horas del día 22 🖎 Junio corriente se admitirán en la Jefatura de Obras públicas, y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Terpel, a horas bábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación, con adequinado y firme, en los kilómetros 3,546 al 4,198, tra-vesía de Burjasot, de la carretera de Adenniz a Valencia, cuyo presupuesto asciende a 185.167,97 peselas; siendo el plazo de ejecución de ocho mez ses, a contar del cemienzo, y la flariza provisional, de 5.556 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 28 de Junio de 1929.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, plaza del Músico Gomis, n mero 5, y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreleras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de cúcina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 peseins, o en papel común cor póliza de igual precio, desrehándosa, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido. M

cuai lleve consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reindegro tenga.

Las Empresas. Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Cuadro de precios de los jornales mínimos que regirán en la ejecución de estas obras.

Bracero mayor, 5,50; idem memor, 3,50; oficial albañil, 9; peón idem, 7,25; machicador, 6,50; cantero arrancador, 7,50; de adoquines, 8,50; cortador, 8,50; barrenero, 7; peón de ídem, 5,50; oficial de adoquinador, 9; medio oficial, 7,25; mecánico conductor, 10; obreros que manejan herra-mientas perforadoras, 7.75; Maquinistas de apisonadora, 12; fogoneros de ídem 9; carreteros, 7,25; encargado de tuadrilla, 7,50; idem de obra, 10; listeros, 7.50; auxiliar de listero, 6,50; caballeria mayor, 7; menor, 5; volquete, 16; carro de una caballeria, 10; idem de des, 13; encargado de herra-∌rientas, 6.

Las horas extraordinarias se abomaran: la primera, con el 30 por 100 de aumento; la segunda, con el 50, y la tercera, con el 100 por 100 del valor corriente de la hora de la jornada legal, que como es cabido es de ocho horas de trabajo.

En casos de fuerza mayor sólo se abonará el 20 por 100 del jornal hora en las extraordinarias que se tra-

bajen. Valencia, 1.º de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ochando.

S-1196

Hasia las trece horas del día 22 de Junio corriente se admitirán en la Jefatura de Obras públicas, y en los Registros de las de las provincias de Albactic, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de cheina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de

explanación y firme, en los kilómetros 2,700 al 7,270, de la carretera de Alberique a Sueca (sección de Alberique a Aleira), cuyo presupuesto asciende a 43.499,90 pesetas; siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo, y la fianza provsional, de 1.305 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el dia 28 de Junio de 1929.

Et proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, plaza del Músico Gomis, número 5, y en el Negociado de Conser-vación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyec-Lo se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desachándose, Mesde luego, la que al abrirla no re-

sulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición ai Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Cuadro de precios de los jornales minimos que regirán en la ejecución de estas obras. .

Bracero mayor, 5,50; idem menor, 3,50; oficial albañil, 9; peón ídem, 7,25; machacador, 6,50; cantero arrancador, 7,50; de adoquines, 8,50; cortador, 8,50; barrenero, 7; peon de idem, 5,50; oficial de adoquinador, 9; medio oficial, 7,25; mecánico conductor, 10; obreros que manejan herramientas perforadoras, 7.75; Maquinistas de apisonadora, 12; fogoneros de ídem 9; carreteros, 7.25; encargado de cuadrilia, 7,50; ídem de obra, 10; listeros, 7,50; auxiliar de listero, 6,50; caballeria mayor, 7; menor, 5; volquete, 10; carro de una caballería, 10; fdem de dos, 13; encargado de herramientas, 6.

Las horas extraordinarias ee abonarán: la primera, con el 30 per 100 de aumento; la segunda, con el 50, y la tercera, con el 100 por 100 del valor corriente de la hora de la jornada legal, que como es sabido es de ocho

horas de trabajo.

En casos de fuerza mayor sólo se abonará el 20 por 100 del jornal hora en las extraordinarias que se tra-

bajen. Valencia, 1.º de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ochando.

5---1197

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ZARAGOZA

Hasta las trece horas del día 22 de. actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Maiura y en los de las Jefa-turas de las provincias de Huesca, Te-ruel, Logroña, Guadalajara, Seria, Ta-rragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de la carretera de Logroño a Zaragoza, kilómetros 119 al 125, cuyo presupuesto asciende a 141.912,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses y la fianza provisional de 4.258 pesetas.

La subasta se verificará ante la Je-. fatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 27 del actual, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta centimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro teuga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Ne-gociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 1 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Luis M. Moreuo.

S-1286

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefa-turas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lerida, a horas hábiles de oficina, para opiar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme, con riego bituminoso, de la carretera de Logroño a Zaragoza, kiló-metros 111 al 118, cuyo presupuesto asciende a 162.155,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses y la fianza povisional de 4.865 peseťas,

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 27 del actual, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentara en papel sellado de tres pesetas y sesenta centimos o en papel común con póliza de igual pre-cio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 1 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Luis M. Moreno.

S-1287

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Ta-rragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de la carretera de Gallur a Agre-

da, kilómetros 20 al 31, cuyo presupuesto asciende a 248.070,52 reseias. siendo el plazo de ejecución de catorce meses. y la fianza provisional de 7.443 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 27 del actual, a las

diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito oumplide, le cual lleva consige el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 1 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Luis M. Moreno.

S - 1288

Hasta las trece hogas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefa-turas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Ta-rragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de la carretera de Zaragoza a Teruel, kilómetros 2 al 5, cuyo presupuesto asciende a 107.644,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses y la fianza provisional de 3.230 pesetas.

La subasta se verificará ante la Je-fatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 27 del actual, a las

diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta centimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito Cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún memento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga-

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en a Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas

hábiles de oficina, así como en el Nagociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio mento:

Zaragoza, 1 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Luis M. Moreno.

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de la carretera de Zaragoza a Castellón, kilómetros 2 al 6, cuyo presupuesto asciende a pesetas 113.409,27, siendo el plazo de ejecución de ocho meses, y la fianza pro-visional, de 3.403 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz. número 19, el día 27 del actual, a las

diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido. lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los cias y noras hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento. Zaragoza, 1.º de Junio de 1929.-

El Ingeniero Jefe, Luis María Moreno. S-1290

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de e fia Jefatura, y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme, con hormigón n osaico, de la carretera de Legroño a Zaragoza, kilómetros 156,300 a 157,544, cuyo presupuesto asciende a pesetas 231.508.20, siendo el plazo de ejecución de catorce meses, y la fianza provisional, de 6.946 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la catle de Santa Cruz. número 19. el día 27 del actual, a las diez horas.

Cada proposición para cada provecto se presentará en nanci acitado

de 5,60 pesetas, o en papel común; con póliza de igual precio; desechán-dose, desde luego, la que al abrilla lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACHTA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los dias y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreleras del Ministera de Fomento.

Zaragoza, 1.º de Junio de 1929.-El Ingeniero Jefe. Luis María Moreno.

S-1291

Hasta las trece horas del día 22 det actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas bábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de la carretera de Zaragoza a Teruel, kilómetros 37 al 40. cuyo presupuesto asciende a 21.888,64 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional, de 657 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 27 del actual, a las

diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Companilas o Sociedades proponentes están obligadas at cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los clias y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 1.º de Junio de 1929.-El Ingeniero Jefe, Luis María Moreno. S-2292

## DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

En cumplimiento de acuerdo de s Comisión provincial permanente, far tha 29 de Mayo último, se anuncia segunda subasta, por haber resultado desierta la primera, para el servicio de suministro a los establecimientos provinciales de Baneficiencia, de los articulos comprendidos en los grupos segundo, cuarto, quinto, sexto y octavo, que figuran en la relación mida al pilego general de condiciones econémico-administrativas.

La subasta tendrá lugar el día si-guicote hábit, hora de las once, al de la terminación del plazo de los veinte. también hábiles, que se señalan para la admisión de pliegos en el Salón de Actos de esta Exema. Dinutación, bajo la presidencia del de la misma o de un señor Diputado en quien delegue. con asistencia de otro señor Diputado y del Notario que se designe.

La presentación de proposiciones, buyo modelo se inserta al final, se hará en la Secretaría de esta Corporación, desde las diez hasta las trece de cada uno de los veinte días hábiles señalados, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los sobres que contengan las propuestas se presentarán cerrados, y en il anverso deberá nallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: \*Proposición para optar a la subasta lel grupo (o grupos) número... del suministro a los establecimientos provinciales de Almería en el año de 1929"; y la recepción de los mismos se efectuará con arreglo a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y Reglamento de contrata-ción administrativa de 2 de Julio de 1924.

El depósito provisional para licitar, consistirá en el importe del cinco por ciento del tipo señalado a cada uno de los grupos que son objeto de la subasta, y la fianza definitiva será igual al imperte del quince por ciento de la adjudicación del grupo o grupos 1 que se refiera.

Los depósitos y flenzas se barán en ia Caja provincial, en la clase de valores preceptuados en los artículos 10 y 11 de dicho Reglamento y en las

condiciones del pliego. La duración del contrato será por el presente año, y se entenderá prorrogado por el tiempo necesario hasta que la Corporación se hallo en las condiciones de que trata el apartado 12 del artículo sexto de mencionado Reglamento. Los pagos se harán al contratista por mensualidades vencidas y previa aprobación de las facturas correspondientes por la Comi-sión provincial, ateniéndose a lo establecido en el pliego de condiciones.

Para el bastanteo de poderes, caso necesario, gueda designado el señor Secretario de esta Exenu. Corporación

D. Miguel García Laugle.

El referido pliego de bases que ha de regir para la subasta y contrato subsigniente, con la relación detallada de artículos de suministro, pracios por unidad y totales de cada grupo, se ballarán de manifiesto en la Sceretaría de esta Corporación provincial, toles días del término señalado para la admisión de proposiciones y durante las horas de officias

Los tipos límites fijados a cada uno de los grupos que son objeto de la ticitación, son los siguientes

Grupo segundo.-Pan y harinas, pesetas 50.605.

Grupo cuarto.--Gallinas y huevos, 7.600 pesetas.

Grupo quinto.-Pescados, 3.455 pe-

Grupo sexto.-Vinos, cognac y similares, 2.739,80 pesetus.

Grano octavo.-Combustibles, pesetas 8.848.60.

#### Modelo de proposición.

(Papel sellado de la clase sexta, con timbres de igual cantidad de esta Di-

putación.)

Don..., vecino de..., con domicito en..., calle de..., número..., enterado del anuncio de subasta publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día... de... del corriente año e inserto también en el Boletin Oficial de esta provincia del dia... de... del mismo, para el servicio de suministro de viveres y combustibles a los Establecimientos provinciales de Beneficencia durante el presente año y prórroga en su caso, y examinado el pliego de condiciones económicoadministrativas que ha de regir en dicha subasta y en el contrato subsiguiente, acepto en todas sus partes las condiciones fijadas en dicho pliego, y me obligo a hacer la provisión de los artículos del grupo (o grupos) número..., por las cantida-des siguientes: (aquí se expresará la cantidad en número y en letra, sin rebasar el límite máximo de cada grupo, sino modificandolo a la baja).

(Fecha y firma del proponente). Lo que se hace oublico per medio del presente para general conocimiento y en armonía con lo dispueste en el artículo séptimo del Regtamento de 2 de Julio de 1924, de aplicación por el 119 del Estatuto provincial.

Almeria, 3 de Junio de 1929.—El Presidente, P. A., Francisco Martínez Vázquez.—P. A. de S. E., el Secretario, M. García Langle.

# ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALCIRA

Don Baidomero Juan Pardo Sánchez, Alcalde constitucional de la ciudad de Alcira.

Hago saber: Que habiéndose acordado por el pleno de este excelentísimo Ayuntamiento sacar a subasta la construcción de 5.270 metros cuadrados de pavimento a base de hormigón mosaico, el pavimentado de 1.331,22 nietros cuadrados de acera, con 1.495 75 metros lineales de bordillo, así como la construcción de 839 metros de alcantarillado con sus correspondientes pozos de registro, tapas de alcantarillas e imbernales, en las calles de Dr. Ferrán, Wilson y Saivador Santamaría por el presente se anuncia la celebración de dicha subasta que se sujetará a las siguientes condiciones:

1. El tipo de subasta para llevar efecto las obras resellutas, es de 252.108 poseiae, y las preposicientes serán a la beje con sujectio al si-

guiente modelo: "D..., vecino de.... enterado del proyecto y presupuestos para la construcción del pavimentado de las calles del Dr. Ferrán, Wilson y Saivador Santamaria, a base de hormigén mosáico, así como las aceras y alcantarillado de las expresadas calles, que acepta, se compromete a realizarias con la baja del... por ciento del tipo de subasta. (Fecha y firma del proponente)", debiendo ser presentadas en phiezo cerrado, figurando en el anverso, escrito y firmado por el licitador, lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentado, aceras y alcantarillado de las calles del Dr. Ferran, Wilson y Salvador Santamaria". Estos pliegos para ser admisibles deberán ir acompañados de la cécula personal del interesado y del resguardo acreditativo de haber constituido en arcas municipales, en la Caja general de depósi-tos o en una de sus Sucursales, la cantidad de 12.655,40 pesetas en concepto de fianza provisional.

2.ª La presentación de los pliegos se hará en la Secretaría de este Ayuatamiento, hasta el día anterior ai en que se cumplan veinte hábiles a confar desde la inserción del presente en el Boletin Oficial de la provincia, durante las horas de oficina, o sea de nueve a trece, y la apertura de los mismos se procederá a las doce horas del dia signiente en el que termine el plazo de admisión por la Mesa constituída al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde o Teniente en quien delegue, y con asistencia de un miembro de la Comisión municipal permanente, siendo autorizada el acta de apertura de pliegos per el Notario de la localidad que se designe.

3. Los licitadores podrán presentarse por si o por medio de representantes con poderes que bastanteara el Letrado de esta vecindad D. Vicente Rosario Vila.

2. El importe del remaie se abo nara por este Excmo. Ayuntamiento al contratista en tres anualidades, en cantidades iguales y en la siguiente forma: el primer plazo, al aproparse la recepción definitiva de las obras por esta Corporación municipal, y iosrestantes dos plazes, uno en cada primer semestre de los próximos años 1931 y 1932.

5. Los proyectos y pliego de considiciones económicas se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento a disposición de cuantos ses nores descen examinarios, hasta el acto de procederse a la apertura de pliegos.

6. Las obras deberán principiarse dentro de los quince días siguientes at en que quede formalizado el contrato, y quedar terminadas a los tres messe.

7. Será obligación del contratista el pago de los anuncios y demás gastos que se originen en la celebración de esta subesta y se sujetará en un todo a las prescripciones dei Regiamonte sobre Obras de 2 de Julio de

Alcira. 31 de Mavo de 1929.—El Alcalde Petsomero Juan Pardo.

		Pesetas.
ANUNCIOS DE PREVIO PAGO	Otros acreedores	155.976,24 21.873,39
COVADORGA	nacet in the same of the same	7.416,397,83
SOCIEDAD ANONIMA DE SECUROS. — MADRID	-	
Balance en 31 de Diciembre de 1928	Cuenta de Pérdidos y Ganancias de 192	8
	1928.) (Cuarto ejercicio social: de 1.º Enero a 31 Dicie	embre 1928.)
(Cuarto ejercicio secial: de 1.º Enero a 31 Diciembre I	ramo de incendios	
RAMO DE INCENDIOS  Peset	as.	Pesetas.
ACTIVO	DEBE	1
Crédito contra los accionistas por la parte no 3.750.	Sumas pagadas por siniestros y gas- tos para su arregio	321,372,5 <b></b>
Valores mabiliaries.	Gastes de Administración.	1
Fondos públicos del Estado español: Deuda amortizable 5 por 100 con impuesto (emisión Febrero 1927). Deuda perpetua interior 4 por 100  (Nicos del Estado español: 809.195,60 166.679,71	Gastos de producción	
Fondos públicos de Estados extran- jeros:	Bonificaciones por reaseguros acep- tados	<u>۱</u> <b>اس</b> دهه حجه ح
Bonos del Gobierno mexicano, Deu- da exterior consolidada 5 por 100, 1890	Primas abonadas a las Compañías reasegura- doras	1.123.794, <b>7(</b> 909.786,9(
Valores industriales de Empresas españolas:	Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1928.	•
20 acciones Compañía Telefónica Nacional de España (emisión Marzo 1926)	Reserva de primas sobre riesgos en curso 599.484,95 Deducida la parte rease-	
Valores industriales de Empresas ex- tranjeras:	gurada	
Bonos de The Pensylvania Ohio Detroit Railroad Co., 4 y ½ por 100, 1977	Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros 62.809,91  Amortizaciones.	348.258 <b>,4</b>
Mobiliario	3.152,20 Gastos iniciales de organización e instalación de la Empresa	
cio corriente	raciones industriales 10.863,84 8.736,31 Excedente	251.784 <b>,14</b> 21.873,39
Deudores diversos.	•	2.976.870,17
Compafilas reaseguradoras: saldos deudores 702	8.250,54 2.897,10 2.980,55 HABER	
7.416	6.397,83 Saldo del ejercicio anterior	13.121,24
PASIVO	Reservas técnicas del ejercicio anterior.	•
Reserva estatutaria	0.000,00 2.309,94 bre riesgos en curso 591.595,37 2.379,25 0.000,00 5.435,09 Reservas de primas so- bre riesgos en curso 591.595,37 Deducida la porción rea- segurada 309.514,03 282.081,34	
Reservas técnicas.  Reserva de primas sobre riesgos en gurso (sin deducción de la por-	Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	357.328, <b>64</b>
curso (sin deducción de la por- eión reasegurada)	Primas del ejercicio, netas de anulaciones  Producto de los fondos invertidos.	1.748.873,84
	3.294,86 Cupones, intereses y dividendos	<b>2</b> 7.5 <b>2</b> 3, <b>71</b>
Reaseguradores: saldo acreedor	6.504.83 Reemicles de los reaseguradores por cuota fija 3.624.23 y excedente.	<b>5</b> 3.754,4 <b>4</b> <b>72</b> 8.8 <b>5</b> 1, <b>7</b> (

	<del></del>	1		
A STATE OF THE STA	Pesetas.	CANTABRIA		
Beneficio Ramo Pedrisco	6.000,00 23.798,83	Sociedad Anónima de Seguros		
Otros beneficios	7.705,38	Cuenta general de Ganancias y Pérdidas al ; bre de 1928	31 de Diciem-	
	2.976.870,17	DEBE	Pesctas.	
Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 19	923.	de Transportes maritimos		
RAMO DE PEDRISCO	Pesetas.	Primas reaseguradas	1	
DEBE		Descuento de reaseguros aceptados. 11.404,9 Siniestros satisfechos netos a nues-		
Sumas pagadas por siniestros y gas-		tro cargo	1	
tos para su arreglo		Gastos generales de producción y Agencias		
Gastos de administración.	14.856,33	Reservas técnicas para 1929 51.633,5	7 <b>- 1</b> 69.447, <b>09</b>	
Gastos generales		Ramo de Incendios	•	
Comisiones de cobro	206.539,84	Primas reaseguradas		
Primas abonadas a las Compañías reasegura- doras	457.656,36	tro cargo		
Saldo acreedor que se traslada a la cuenta del Ramo de Incendios	23.798,83	Gastos generales de producción y. Agencias		
-		Reservas técnicas para 1929 272.612,66	5 - <b>7</b> 86.592 <b>,33</b>	
TI A D D D	702.861,41	Cuenta general		
HABER  Primas del ejercicio, netas de anulaciones  Derechos de póliza y adiciones e impuestos re-	480.780,93	Gastos generales de administración y organización	5	
ntegrados	34.402,41 181.292,42	constitución e instalación y créditos incobrables	)	
Otros beneficios	6.385,65	Beneficio devengado.	- 190.52 <b>7.24</b>	
_	702.861,41	Suma del Debe		
	,		. 1.2.00.000,02	
Cuenta de Pérdidas a Ganancias en 30	190	TADED		
Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 19 RAMO DE TRANSPORTES	328.	HABER	<u>.</u>	
	Pesetas.	Remanente del ejercicio anterior	2.25 <b>3,67</b>	
DEBE		-	2.25 <b>3,67</b>	
RAMO DE TRANSPORTES		Remanente del ejercicio anterior		
DEBE  Jumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	Pesetas.	Remanente del ejercicio anterior		
DEBE Jumas pagadas por siniestros y gastos para su arregio	Pesetas.	Remanente del ejercicio anterior		
DEBE  Jumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	Pesetas.	Remanente del ejercicio anterior	197.410,24	
DEBE  Jumas pagadas por siniestros y gastos para su arregio	Pesetas.	Remanente del ejercicio anterior	197.410,24	
DEBE  Jumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	Pesetas.	Remanente del ejercicio anterior	197.41 <b>0,24</b>	
DEBE  Jumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	Pesetas.	Remanente del ejercicio anterior	197.41 <b>0,24</b>	
DEBE  Jumas pagadas por siniestros y gastos para su arregio	Pesetas.  726,00 23.463,83	Remanente del ejercicio anterior	197.41 <b>0,24</b>	
DEBE  Jumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	Pesetas.  726,00 23.463,83	Remanente del ejercicio anterior	197.41 <b>0,24</b> 995.804,42	
DEBE  Jumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	Pesetas.  726,00 23.463,83	Remanente del ejercicio anterior	197.41 <b>0,24</b> 995.804,4 <b>2</b> 64.212,1 <b>8</b>	
DEBE  Jumas pagadas por siniestros y gastos para su arregio	Pesetas.  726,00 23.463,83	Remanente del ejercicio anterior	197.41 <b>0,24</b> 995.804,42 64.212,18 1.259.680,51	
DEBE  Jumas pagadas por siniestros y gastos para su arregio	Pesetas.  726,00 23.463,83	Remanente del ejercicio anterior	197.41 <b>0,24</b> 995.804,42 64.212,18 1.259.680,51	
DEBE  Jumas pagadas por siniestros y gastos para su arregio	Pesetas.  726,00 23.463,83  6.000,00 30.189,83	Remanente del ejercicio anterior	197.41 <b>0,24</b> 995.804,42 64.212,18 1.259.680,51	
DEBE  Jumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	Pesetas.  726,00 23.463,83  • 6.000,00 30.189,83	Remanente del ejercicio anterior	197.410,24 995.804,42 64.212,18 1.259.680,51	
DEBE  Jumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	Pesetas.  726,00 23.463,83  6.000,00 30.189,83	Remanente del ejercicio anterior	197.410,24 995.804,42 64.212,18 1.259.680,51	
DEBE  Jumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	Pesetas.  726,00 23.463,83  * 6.000,00 30.189,83  23.463,83	Remanente del ejercicio anterior	197.410,24 995.804,42 64.212,18 1.259.680,51	

# COMPAÑIA DE INDUSTRIAS AGRI- 1 COLAS (S. A.)

PASTVO

Capital social

Importe del mismo...... 2.000.000,00

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle de Fusina, número 9.

Se convoca, además, a los señores accionistas, a Junta general extraordinaria, que se celebrará inmediata-mente después de la ordinaria, para ampliar el objeto social a los efectos del artículo 3.º de los Estatutos

Según previene el artículo 21, para poder asistir a las Juntas, los señores accionistas deberán depositar sus titulos o resguardos con seis días de anticipación, en la Caja de la Compafiía, en Barcelona, y en su Delegación de Zaragoza; en el Banco Español de Crédito, de Madrid; en el Banco Hispano Americano y el Banco Español de Crédito, de Zaragoza, en el Banco Guipuzcoano, de San Sebastián, o en "La Vasconia", de Pamplona, y les será entregada la correspondiente tarjeta de admisión nominativa personal.

Barcelona, 4 de Junio de 1929.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Carner Romeu.

X-2350

#### COMPAÑIA ESPAÑOLA DE COLO-**NIZACION**

A los efectos del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendra lugar el día 24 del actual, a las cuatro de la tarde, en la Olicina Central de la Compañía, calle de Atocha, 115, Madrid.

Los señores accionistas, conforme al articulo 18, deberán depositar sus acciones o el resguardo de tenerlas depositadas en un establecimiento de crédito, antes de las doce del día 21 del corriente, en las Oficinas de Te-tuán, eCuta o Melilla los residentes en Marruecos, y en la Oficina Central de Madrid los residentes en la Península

Los señores accionistas que no poseveran el minimum de acciones exigido para tener derecho de asistencia y voto, podrán agrupar sus acciones y hacerse representar por uno que lo tenga, y los que habiendo depositado sus acciones no puedan concurre personalmente, podrán delegar su representación en otro, según el artículo 20, por medio de carta al Presidente de la Compañía, dirigida a la Offcina Central.

Madrid, 7 de Junio de 1929. — El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Melin.

X-2348

El Director-Gerente (ilegible).

#### LECHERA MONTANE-SOCIEDAD ¥A, A. E.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que determina el artículo 19 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente mes de Junio, en el domicilio social, a las once de la mañana, con el fin de discutir y aprobar, si procede, la Memoria y ba-lance correspondiente al pasado año 1928-

Para ejercer al derecho de asistir a la Junta general, les señores accionistas deberán depositar sus títulos o los resguardos expedidos por un Banco legalmente constituido, con sels días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad o en la Sociedad anónima Arnús-Garí, en Barcelo-na; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, y en los Bancos de San-

Suma del Pasivo ...... 9.345.169,28

tander y Mercantil, de Santander. En el domicilio social (plaza de Ca-taluña. 20) le será entregada a cada accionista una iarjeta de admisión neminativa personal, en la que constará el número de acciones que tenga depositadas o represente y votos que le corresponden.

Los señores accionistas podrán examinar el balance general, que ha de someterse a su aprobación, en las oficinas de la Sociedad, durante los seis días anteriores al fijado para la cele-

bración de la Junta general.

Barcelona, 7 de Junio de 1929.—Sociedad Lechera Montañesa, S. A., el Presidente del Consejo de Administración, Parolo de Garnica.

X442354 ·

X - 2353

#### SOCIEDAD ANONIMA LA ALICANA TIMA

CONVOCATORIA

Conforme a lo prevenido en los Estatutos de dicha Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que 50 ce-lebrará en Alicante, el día 25 de Junio de 1929, a las diez y ocho horas, en la calle de Quiroga, esquina E Loaces, despacho de D. Enrique Meziat, para tratar y acordar respects a la aprobación de la Memoria, inventario, balance y cuentas anuales, re-novación de los miendiros del Constjo, y adoptar aquellos acherdos que so estimen convenientes a los intereses de la Sociedad.

Alicante, 31 de Mayo de 1929.——— Presidente del Consojo de Administra-

ción, Enrique Meziat.

.j.-23**42** 

#### SOCIEDAD IBERICA DEL NITRO-GENO (S. I. N.)

Se convoca a Junta general ordina-ria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Barquillo, número 1. el día 27 del corriente mes de Junio, a las cuatro y media de la tarde. En dicha Junta se someterá a la deliberación y aproba-ción de los accionistas el barance anual y la Memoria del pasado ejercicio de 1928.

Madrid, 7 de Junio de 1929. - El Presidente del Censejo de Administración, César de la Mora.

X-2346

#### INSTITUTO BADALONES DE SE-**GUROS SOCIALES (S. A.)**

EJERCICIO DE 1928

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE .	PESETAS
Saldo anterior. Amortizaciones Gastos de Administración. Siniestros Reservas tecnicas. Saldo acreedor.	1.914,05 2.388,75 38.473,90 62.703,00 2.790,00 1.009,95
	109.279,65
HABER .	
Primas Reservas Descuentos Intereses	104.804,75 3.255,00 252,50 967,40
· -	109.279,65

<u> </u>	·
Bulance inventario	),
ACTIVO .	PESETAS
1141110	
Laja y Bancos	6.486.20
valores mobiliarios	25.815,00
Dartera	20.182,50
Mobiliario	1.316,25
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	53.799,95
PASIVO	
Capital	50.000.00
Reservas	2.790,00
Pérdidas y ganancias	1.009,95
•	<b>53.799,9</b> 5
Badalona, 31 de Diciembri	rie 1999

### COMPANIA DE LOS FERROCARRI-LES DE PUERTO RICO

El Director Gerentc, Enrique Rallo.

X-2349

De acuerdo con el articulo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Compañía de los Ferrocarriles de Puerto Rico a Junta general ordinaria que se celebrará el viernes día 28 de Junio de 1929, a las tres de la turde, en San Juan (Puerto Rico), cáificio de la estación pal ferrocarril.

# Orden del dia,

Aprobación de las cuentas.

Asignación de los productos líqui-

Autorizaciones al Consejo de Administráción.

Cualquier otro asunto o acuerdo que la Asambica general crea conveniente tomar.

Para asistir a esta Junta, cada ac-cionista deberá depositar 50 acciones, cuando menos.

Los depósitos podrán efectuarse hasta el día 14 de Junio de 1929 en Madrid (España), domicilio social de la Corporación, paseo de la Castellana, número 21, o en París (Francia), oficinas del Crédit Mobilier Francais, 30 rue Tailbaut, e hasta el día 24 de Junio de 1929 en San Juan (Puerto Rico), domicilio administrativo de la Compañía, edificio de la estación dei ferrocarril.

Por el Consejo de Administración. el Presidente, Manuel González.—El Secretario, E. M. Vassailo.

X--2351

# COMPANA DE LOS FERROCARRI-LES DE PUERTO RICO

Los ingresos de explotación de la Compañía de los Ferrocarriles de Puerto Rico, desde el mes de Octubre de 1928 hasta el mes de Diciembre de 1928, fueron \$ 257.942.20, en vez de \$ 313.290,65, durante el período co-rrespondiente del ejercicio 1927.

X = -2352

# BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

#### RECTIFICACION

En el sorteo de cédulas hipotecarias 5 por 100 de 1.º de Junio publicacio en la Gacera del 6 corriente, aparecen berreses les números 513217 a 280 y 515.491 a 500.

Madrid, 7 de Junio de 1929.

# EL ETEROPINO (S. A.)

Con arregio a lo que previenen sus Estatutos, esta Sociedad se reunirá en Junta general ordinaria el día 24 del corriente mes, a las siete de la tarde. en el domeilio social.

Madrid, 9 de Junio de 1929. — El Secretario, Agustín de la Granja.

X = 2355

#### ESCUELA SUPERIOR DE ARQUI-TEUTURA

Autorizada por Real orden de 14 de Marzo de 1929 la Escuela Saperior de Arquitectura de Madrid para pro-poner al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes el nombramiento de un Profesor Anailiar interino, afecto a la enseñanza de Aparejadores, con la dotación amual de 2.600 pesetas y en virtad de acuerdo del Clausiro de Profesores, se communta, por término de quince dias trábiles, un concurso entre Aparejadores titulares

de obras, en cuyo plazo presentarán sus instancias en la Secretaria de la referida Escuela (de nueve a doce de ia mañana), acompañadas de la paritda de pacimiento, certificación de Penales y de les méritos o servicios que posean y juzgana procedentes, en relación con el sargo cuya provisión se anuncia.

Esta provisión es con carácter interino. y sin que su desempeño su-ponga adquisición de derecho alguno, conforme a lo dispuesto en la Real orden fecha 11 de Agosto de 1926.

Madrid. 7 de Junio de 1929.-El Catedrático-Secretario, Luis Mosteiro.

X--2359

Y\_\_\_

#### ASOCIACION PAPELERA

(ASOCIACIÓN REGULADORA DE LA PRO-DUCCIÓN Y VENTA DEL PAPEL).

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de la Delegación en Madrid, Florida, 8, el día 14 del actual mes de Junio, a las once y media de la mañana, bajo el siguiente

Orden del dia.

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Reforma de les artículos 12 y 39 de los Estatutos.

3. Cases de aplicación de los articulos 15, 20, 21, 42, 43, 44, 49, 51, 52, 53, 54, 57 ý concordantes.

Madrid, 8 de Junio de 1929.—Por la

Comisión ejecutiva, el Apederado, Dionisio M. de Velasco.

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE BARCELONA

En virtud de la dispuesta por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de ayer, dictada en los autos de procedimiento sumario bipolecario que siguen D. Ezequiel Peciña Díaz de Tuesta, D. José Jaime Soler Soler y D. Santiago Palau Ballesca. contra doña Francisca Banchs Barries, D. Antonio, D. Joaquin, D. Juan, D. Francisco, D. José y D. Pedro Cardús Banchs, por el presente se saca a pública subasta, por segunda vez, por término de veinte dias y con rehaja del 25 por 100 de su tasación, la finca siguiente que se hipoteco en la escritura base del procedimiento y fué tasada en la misma cantidad de 125.000 pesetas.

Una casa situada en la barriada de Hostafranchs, del término municipal do esta ciudad, calle Diagonal del Ferrocarril, sin número; se compone de plania baja y dos pisos altos, con dos habilaciones cada não, cubierta de te-rrado, con patio en la parte posterior. en el que hay una cuadra que mide doce metros de ancho por treinta y uno de fondo, ocupanio en totalidad una seperficie de veinte mil ochocientos ochenta y ocho palmes ochenta y cinco décimos, equivalentes a setecicales ochenta y nueve metros, veinte decimetros cuadratos, do los que son edificables diez y seis mil

doce palmos, cuarenta y nueve decimos, iguales a seiscientos cuetro metros noventa y siete decimetros evadrados, y los restantes cuatro mil ochocientos setenta y seis palmos treinta y seis décimos, iguales a ciento ochen-fa y cupiro metros veintifrés decinetros cuadrados son vinhice. En junto linda, al frente, con la expresada calle; a la derecha, entrando tizonierda saliendo), con terreno de la Sociedad "Badia y Mañé"; a la izquierda, con doña Maria de la Assimeión Venialió, y a la espalda, con doña Roralfa Montroig. Inscrita en al Registro de la Propiedad del distrifo de Occidento, en el tomo 1.219 del archivo, li-bro 247, de la Sección segunda, folio 194 vuello, finca 4.55; inscrip-

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzzado, sito en la pianta bala del Palacio de Justicia de esta ciudad, el día 22 de Julio próximo y hora de las doce; previniend se que no se admitiran posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en ella deberán lus licitadores consignar previamento, en la Caia coneral de Depósitos, precisamente a dis-posición de este Jazgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo de subasta, sin cuyo reovisito no serán admitidos, no admitiéndose otros postores que los que acrediten haber hecho el depósito nodiante presentación de correspondien te resguardo de d. ésito provisional, salvo el derecho de los actores y de los acreedores hipotecarios posteriores de concurrir a la subasta sin haer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus ductios, a sus costas, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantia del camplimiento de su obligación, y en la caso, como parte del precio de la Wenia; que los sulos y la certificadion del Registro a que se reflere la regla cuarta del ruculo 131 de la lev dipotecaria estarán de manificato en à Secretaria del infrascrito; que se ntendera que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las argas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiers, al erédito de los actores, cortinuaran sussistenles entendiéndoss que el rematante os acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a se extinción el precio del remate, y que le gastes de subasy posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de Dereches reales y pago de hudemios, si los hubiere.

Barcelona, 5 de Junio de 1929.—El Secretario indicial, Silverio Valls. X-2345

# Buzgado de primera instan-Cia del distrito de la uni-VERSIDAD, DE BARCELONA

En virtud de la dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en providencia de esta fecha,

dictada en méritos del procedimiento judicial sumario que regula la vigente tey Hipotecaria, seguido por doña Dolores García y Monfardit, contra D. Juan Bignés Augé, se expide este edicto, per el que se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de una cuarta parte indivisa de cada una de las cuatro fincas siguientes y treinta y siete, ciento veintiocho avos de la que se describa en quinto lugar a saber:

Primera. Gasa sita en la presente ciudad, calle de Botella, número 9, que consta de dos tiendas y e atro pisos divididos ca ocho habilaciones, con terrado y vario al delrás, por medio del cual se comunica con la casa mamero 18 de la calle de la Cera; de superficie en junto cuatro mil seiscientos ochenta y oche palmos, equivalentes a ciento setenta y siete me-tros once declinetins cuadrados: linda en junto con el patio, por Oriente o espalda, con la casa número 18 de la calle de la Cera antes citada; por Mediodía, o derecha entrando. con la casa número it de la calle de Botella, que mas abajo se citará, y parte con casa de la calle de la Cera, propia de los sucesores de los consortes José Bellvé v Teresa Bigués; por Poniente, o frente, con la calle de Botella y parte en el patio con la mencionada casa número 11 de la propia calle, y por Cierze, o izquierda, con la casa número 7 de D. Nicolas Guzman; está construída sobre do solares ocupados antiguamenta por dos casas do números 5 y 6 de la calle de Botella, habiéndose cercenado previamente, a saber: del de la casa número 5, mil cuatrocientos noventa y ocho palmos o sean emcuenta y seis metros cincuenta y nueve milímetros, y del de la casa número 6, dos distintas porciones, de las cuales, una de novecientas setenta y ocho palmos iguales a treinta y seis metros noventa y enatro decimetros cuadrados, contribuyo junto con la segregación del solar número 5 a la formación del solar sobre que se haya levantada una casa sefialada de número 18 de la calle de la Cera, y la otra porción, segregada en el solar de la casa número 6, cuya extensión se ignora, fué cedida por D. Juan Biguês y Verges a los con-sortes D. José Bellvé y doffa Terpsa Bigués; en su consecuencia, la casa que se describe está compuesta de dos diferentes designas-

Segunda. Otra casa que consta de tienda, enfresuelo y cuatro pisos, con terrado, situada er esta ciudad, calle Botella, número 11 centigua a la anferior, de superficie mit seiscientes ochenta y sieto palmos, equivalentes a sesenta y tres metros setenta decimetros cuadrados. y corresponde al distrito cuarto, barrio octavo; linda por Oriente, o espalda, con un zaguán de la citada casa número 9 de la misma calle; por Mediodía, o derecha entrando, con casa de los herma-nos Joaquín, Rosa y María Madorell, en parte, y en parte con la casa de fos sucesores de los consortes José Bellvé y Teresa Bigués, por Poniente, o frente con la calle de Botcha, y por

Cierzo, o izquierda, con la casa número 9 de la misma calle, antes deserita: la dicha casa número 11 se halla levantada sobre un solar que ocupaba la mencionada casa número 7 de la calle de Botella, la cual, junto con la repetida de número 6, que como se ha dicho forma parte enla actualidad de la de número 9. anteriormente descrita, se halla afecta a varias cargas.

Tercera. Otra casa que consta de cinco pisos, subdivididos en diez habilaciones y terrado, situada en 18 culle de la Cera, de este ciudad. donde está señalada de número 18. cuya medida superficial es de dos mil seterientos cunrenta y seis palmos, equi valentes a noventa y tres metros ciucuenta y cuatro milimetros cuadra-dos: dicha casa comunica por uno de sus lados con et zagnán o patio que en se espaida tiene la casa número 9 de la calle de Batella, en primer kugar descrita, y linda por Oriente, o derecha entrando, con los sucesores de De José Braguti; por Mediodia, o frente, con la calle de la Cera; por Poniente, o izquierda, con el patio de la casa número 9 de la calle de Botella y con casa de los hijos y here-deros de José Bellvé y Teresa Bigués, y por Norte, o espalda, con don Nicolás Guzmán.

Cuarta. Otra casa que consta de dos tiendas, un entresuelo interior en cada una, cuatro pisos subdivididos en ocho habitaciones y terrado, con tres puertas exteriores, dos de las cuales dan a la calle del Hospital, de esta ciudad, en la que está situada, y en la que tiene un frente, señalada de número 145, y la otra puerta da a la calle de la Cera, dondo tiene el número 4 cuya medida superficial es de dos mil ochocientos veinte y siete palmos, equivalentes a ciento seis metros ocho decimetros cuadrados; lin-dante por Oriente, o sea izquierda entrando, con D. Jaime Font; por Mediodía, o espatda, con la calle de la Cera; por Poniente, o derecha, con et Dr. D. Felipe Verges e sus sucesores y por Clerzo, o frente, con la calle del Hospital.

Quinta. Otra casa de vieja construcción, que consta de bajos y fres pisos, con fejado por cubierta, sita en la calle de Botella, de esta ciudad, donde tiene el número 17, haciendo esquina a la calle de la Cera, cuya medida superficial es de mil trescientos veinte y nueve palmos, iguales s cincuenta metros cuadrados, y linda por frente, o Poniente, con dicha calle de Bofella; por izquierda entrando, o Cierzo, con honores de D. Tomás Matto y Sadó, o sea la casa número 15 de la calle de Bofella; por Oriente, o espalda, con la casa número 24 de la calle de la Cera, propia de don Agustín Canals, y por Mediodía, o de-recha entrando, con la misma calte de la Cera-

Para la celebración del remate en fa Sala audiencia del cilado Juzgado. sito en el Palacio de Justicia, de esta ciudad, se ha señalado el día 16 de Julio próximo, a las doce, y se advierte a los ficiladores que los autos y la certificación del Registro a que

so reflere la regla cuarta del articulo 131 de la ley Ripotecaria, estarán de manificato en la Secretaria del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la litulación y que las cargas o gravámeties anteriores y los prefrentes al credito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la subasta se celebrará en cinco lotes distintos, correspondientes a las porciones de cada una de las cinco fincas descritas; que para la misma servirá de tipo, en cuanto a las porciones de la primera finea, la suma de 20.000 pesetas; en cuanto a los de la segunda, de 15.000 peselas; en cuanto a las de la terrera, la de 15.000 pesetas; en cuan-to a las de la cuarta, la de 12.000 pesetas, y en cuanto a las de la quinta, la de 8.000 pesetas; no admitiéndose posturas que scan in-feriores a dichos tipos y pudiende hacerse a calided de ceder el remate a un tercero, y que para temor parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Caja general de Depósitos, de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de las respectivas sumas que sirven de tipo, no cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, i de Junio de 1929.—El Morrelario judncial, Antonio Codorniu. X = 2347

## JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE BERGA

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia del dia de hoy, en les autos de juicio ejecutivo por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Antonio Viñas y Torrebadella. contra D. Miguel Vilanova Rotlfan, en virtud de escritura de préstamo con hipoteca, otorgada por el primero a favor del segundo en 13 de Octubre de 1926, ante el Notario de esta ciudad D. Vicente Martinez Lizart, en reclamación de 7.500 pesetas, intereses y costas, por el presente se sace a pública subasta por tercera vez, por término de veinte dlas y sin sujeción a tipe, la finca hipotecada siguiente:

Una porción de ferreno sobre la que hay construídos un edificio destinado a fábrica de harinas y otro destinado a fábrica de aserrar maderas, cuya superficie particular ni consta ni pueden determinar, con su maquinarla correspondiente, sita en el termino de Puigreig, inmediata a la carretera de San Fructuoso a Berga, en el pun to que se denomina calle del Comercio, de cabida total aproximada unas emerenta y seis áreas: lindante a Es-te y Sur, con casa y tierras segregalas de Carmen Roca Tor; a Oeste, con dicha carretera o calle del Comercio, y al Norte, con torrente de Mardensol o de Puigreig y con tierra de la Rectoria y de José Cortada, (a) Canals. comprendiéndose en la hipoteca las dos labricas, maquinaria y accesorios exis-

tentes en la floca. Fué inscrita esta hipoteca en el Registro de la Propiedad de este partido, tomo 365 del ar-chivo, libro 2.º de Puigreig, folio 72, finca número 137, inscripción 13.

Valorada en la escritura de hipoteca la finca antes expresada en la can-

fillad de 70.000 pesetas.

Se advierte que para la celebración de dicha tercera ubasta se ha señalado el día 12 de Julio próximo, a las once horas, en la Saia audiencia de este Juzgado, debiendo consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, para tomar parte en esta tercera subasta, el 10 por 100 del tipo de la segunda; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuorta del articulo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria; que iodo licitador acepta como hastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los proferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendese que el rematante los acepta y queda subrogdado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precie del remate, y que las consignaciones que se hagan para tomar parte en la subasta se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate. excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantia del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, y que todos los gastos de subasta vendrán a cargo del rematante.

Dado en Berga a 5 de Junio de 1929.—El Secretario, Doctor José

Salvá.

X--2344

# JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE PIEDRABUENA

D. Eusebio Echevarría y Balmase-da. Juez de primera instancia de Pie-drabuena y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy en juicio ordinario de mayor cuantia, promovido ante este Juz-gado por el Procurador D. Manuel Salvador Moraleda y García Caballe-ro, a nombre de D. Francisco Luis, doña Gertrudis y doña Estefanía López Ruiz, y maridos respectivos de éstas, D. Isidro Calero y D. Emilio Blasco; de D. Justo Calero y López y don Faustino Martin Carazo, contra doña Fausuno Martin Carazo, contra nona Igracia, doña Basilisa, doña Dorotea, D. Conrado y D. Alejo López Martín; D. Cesáreo López Ruiz, D. Joaquín y doña Evarista Calero López y doña Eloisa López y López, sobre división material de la finca rústica denominada Aceas y Carrizar, se emplaza, por fallecimiento de la demandada doña fallecimiento de la demandada doña Eloísa López y López, a los que se crean con derecho a intervonir en dichos autos, continuando la personalidad de la misma, para que en el plazo de once dias comparezcan an les aules, personandose en forma; bajo apercibimiento de que st no to varifican les parará di perjuicio a que haya lu-gar en derochi.

Dado en Piedrabuena a 27 de Mayo de 1929.—El Secretario, Francisco Verdier.—Eusebio Echevarria

Venucia de litado no trutto de la

X-2357: ...

#### Juzgado de primera iristan... CIA DE SANTA CRUZ DE TENE-RIFE

Don Juan Sánchez Real, Juez de pri mera instancia de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su partido. Hago saber que en los autos de que

se hará mérito se dicté la siguente "Sentencia:—En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a 25 de Abril de 1929; el Sr. D. Juan Sanchez Real, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto losautos declarativos de mayor cuantía promovidos por doña María Amalia Frias Dominguez, mayor de cdad, sol-tera, ocupada en los quehaceres de su casa y vecina de esta capital, repre-sentada por el Procurador D. Sergio Oliva y Martinón y defendida por el Letrado D. Antonio Oramas y Diaz-Llanos, contra el Ministerio fiscal y cuantas personas desconocidas o en ignorade paradero, incluso D. Carlos Domínguez Alfonso, pudieran tener derecho o interés para oponerse a la declaración de presunción de muerte del D. Carlos Dominguez, sobre lo cual versa dicho pleito; siendo parte también en el mismo dicho Ministerio fiscal y los demás demandados, esas personas desconocidas, répresentados por los estrados de este Juzgado, mediante su rebeldía por incomparenencia en los autos:

Resultando que el Procurador don Sergio Oliva Martinón, a nombre y con poder bastante de doña Amalia Frias Dominguez, por su escrito de 111 de Octubre del año último, presentado el 15 de igual mes, promovió demanda en juicio declarativo de mayor cuantía a los fines de obtener la declaración de presunción de muerte de D. Carlos Domínguez Alfonso, que tuvo su último domicilio en esta capital, contra el Ministerio fiscal y cuantos personas desconocidas o en ignorado paradero, incluso el propio don Carlos Dominguez Alfonso, pudieran tener derecho o interes para oponerse a aquella declaración, y la fundó, en cuanto a hechos: que el expresado D. Carlos, hijo legitimo de D. António Domínguez Villarreal y de doña Josefa Alfonso Feo, nació en el pueblo de Arona, de esta isla, el día 4 de Noviembre de 1844, cual justificaba con la certificación que incluía. y hacia el de 1866 se ausentó de esta isla embarcándose para América, dende debió morir, pues hace mucho más de treinia años que se recibieron las ultimas noticias de él; y que su man-dante, doña María Amalia Frias y Dominguez és sobrina carnal de don Carlos Dominguez Alfonso, como hija legitima de la hermana de este, doffa Amalia, de iguales apellidos, hoy difunta; y no habiendo dejado, como no consta que haya dejado, descendencia alguna, ni teniendo tampoco secendientes, estenta aquella actualmente derecho a sucederle abintacisto. en represenjación de su citada madre, doffa Amalia, Dominguez Alfonso, v en concurrencia con la hermana de esta, doña Eloisa, de los mismos apellidos, y con los sobrinos D. Eduardo y doña María Domínguez Arce, hijos del hermano D. Eduardo; D. Antonio y doña María Pía Domínguez Hernández, hijos del hermano D. Antonio; y don Eugenio y D. Antonio Domínguez Alfonso, hijos del hermano D. Eugenio, como así resultaba de los documentos que asimismo acompañaba con la demanda. E invocando los fundamentos de derecho que estimó convenientes, terminó suplicando que, previos los demás trámites legales, en su día se dictara sentencia por la que se declare la presunción de muerte del expresado D. Carlos Domínguez Alfonso, y condenando en las costas a quien se opusiere a tal petición:

Resultando que admitida la demanda por providencia de 16 del rapetido Octubre, y mandada sustanciar por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, confiriéndose traslado de la misma al Ministerio fiscal y a cuantas personas desconocidas o en isnorado paradero, incluso al propio D. Carlos Domínguez Alfonso, pudieran tener derecho e interés para oponerse a aquélla, con emplazamiento a todos para que dentro del término de nueve dias improrrogables comparecieran en los autos, personándose en forma, emplazamiento, respetto de las personas desconocidas, por medio de edictos en los sitios públicos de cos-tumbre de esta capital; e insertos en el Boletin Oficial de esta provincia, sólo se personó el Ministerio fiscal en 2 de Noviembre próximo pasado, a quien se tuvo por tal en los presentes antos, y como transcurriera aquel término sin que los demandados, personas desconocidas e inciertas, incluso el propio D. Carlos Domínguez Alfonso, comparecieran a personarse, a instancia de la parte actora se les hizo un segundo llamamiento en igual forma que el anterior, pero señalándoseles para su comparecencia el término de cinco días; y como transcu-rriese también éste sin haberlo veri-ficado, a solicitud de la propia parte actora se les declaró en rebeldía, dandoseles por contestada la demanda, ordenándose se notificara en los estrados del Juzgado la providencia de 17 de Diciembre último, en que así se acordaba dicha declaración, y las demás que recayeren; y se ordenó al gropio tiempo al Ministerio fiscal que contestara a la demanda dentro del légnino de veinte desc. término de veinte dias:

Resultando que dicho Ministerio fiscal, por su escrito de 21 del repetido Diciembre, se opuso a la demanda formulada por doña María Amalia Frías Domínguez sobre presunción de muerte de D. Garlos Domínguez Alfonso, no admitiendo los hechos que en ella se exponen hasta que se pueben en forma, negando validez a los documentos que se aportaron a la misma mientras no se demostrare su autenticidad; y por providencia de 29 del propio mes se confirió traslado a la parte actora para répica por término de diez días, la cual, por se escrito de 7 de Enero del año en curso, renunció dicho trámite, el que se tuvo for renunciado por providencia de 11 de igual mes, sin que hubicse lugar, per lanto, al de dúplica:

Resultando que recibido el juicio a prueba, conforme a lo solicitado por la parte demandante en el escrito renunciando al tramite de réplica, se practico a instancia de dicha parte la documental, de los que acompaño a la demanda, y consistentes en tres certificaciones parroquiales, acredita-tivas del matrimonio de D. Antonio Francisco Domínguez con doña Josefa Alfonso Feo; del nacimiento de dicho matrimonio de Carlos Zacarías y de Amalia Dominguez Alfonso, y cuatro certificaciones del Registro civil que acreditan el fallecimiento del D. Antonio Dominguez Villarreal, el matrimonio de doña Amalia Dominguez Alfonso con D. Antonio Frias González, el nacimiento de este matrimonio de la doña María de la Candelaria Amalia de los Dolores, y del fallecimiento de la doña Amalia Domínguez Alfonso; la de colejo de tales documentos con sus originales, y que dió por resultado estar conformes las mentadas certificaciones con dichos originales, y la testifical, que afirmó las preguntas de su interrogatorio, dejando afirmado como cierto: que D. Carlos Dominguez Alfonso, hijo legitimo de don Antonio Domínguez Villarreal y de doña Josefa Alfonso Feo, ambos fallecidos, se ausento de esta isla muy joven, marchando a América, donde se supone que murió, pues hace mu-cho más de treinta años que se recibieron las últimas noticias de él, sin que desde entonces se haya vuelto a saber nada respecto a su existencia: y que no constando que haya dejado descendencia alguna el D. Carlos Dominguez Alfonso, y no teniendo tampoco ascendientes, pues todos y sus padres son muertos, resulta que los parientes más próximos de dicho señor, y por tanto, sus herederos, son en la actualidad su hermana doña Eloísa Dominguez Alfonso y sus sobrinos don Eduardo y doña María Dominguez Arce, hijos de su hermano D. Eduardo; D. Antonio y doña María Pía Dominguez Fernández, hijos de su hermano D. Antonio; D. Eugenio y D. Antonio Dominguez Alfonso, hijos de su her-mano D. Eugenio, y la actora, hija de su hermana doña Amalia. Y unidas a los autos las pruebas practicadas, y evacuado el tramite de conclusiones por la parte actora y el Ministerio fiscal, se mandaron traer a la vista, con

cilación de las partes, para sentencia:
Resultando que en la tramitación
de este juicio se han observado las
prescripciones legales que son de
rigor:

Considerando que, según previene el artículo 191 del Código civil, "pasados treinta años desde que desapareció el ausente o se recibieron las últimas noticias de él, o noventa desde su nacimiento, el Juez, a instancia de parte interesada, declarará la presunción de muerte"; y correspondiendo heredar abintegato, a falla de descandientes y de ascendientes, a los totaterales, según así lo establece el artículuo 946, por lo que, acreditado en celos autos debidamente que el don Carlos Domínguez Alfonso, hijo legitimo de D. Antonio Francisco Domínguez Villarreal y de doña Josefa Alfonso Feo, se embarco para América

desde muy joven, dende debió moriré pues hace más de treinta añor que so recibieron las altimas noticias de élésin que desde entonces se haya vuelta a saber nada respecto a su existencia; y que la actora es sobrina carnal dei mentado ausente, como bija legitima de sur hermana doña Amalia, ya fallecida, y sin que conste dejara aquél descendientes; y ya fallecidos sus ascendientes, es visto la procedencia de declarar la presunción de muerte del D. Carlos, que se solicita por la doña. Maria Amalia Frías y Dominguez, como parte interesada que es, por estentar derecho a sucederle abintestato, en representación de su madre, y en concurrencia con su tía y con sus primos hermanos:

Vistos los preceptos citados, les artículos 192 al 194 del Código civildemás concordantes y disposiciones de general aplicación,

Fallo que debo declarar y declara la presunción de muerte del ausenti Carlos Dominguez Alfenso, cuyt declaración no se ejecutará hasta des pués de seis meses, contados desde se publicación en los periódicos oficiales, y todo ello sin perjuicio de le dispuesto en el artículo 194 del Códige civil, para el caso de que el ausente se presentara o se acreditara su existencia: notifiquese esta resolución a los demandados, declarados reheldes, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio acostumbrado, insertándose, además, su cabeza y parte dispo-sitiva en el Boletín Oficial de esta provincia, uniéndose a estos autos un ejemplar del en que se haya hecho k publicación; y obsérvese en su caso i prevenido en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Sanchez Real.

Publicación.—Dada, leida y publicada fue la sentencia que antecede por el Sr. D. Juan Sánchez Real, Juet de primera instancia de la misma y su partido, hallándose celebrando le audiencia pública de este día.

Ciudad de Santa Cruz de Tenerife 25 de Abril de 1929.—Nicomedes Hurtado."

Y para su publicación en la Gaceró ne Madred y Boletin Oficial de continuada y para que a su vez sirva de notificación la sentencia que acaba de insertarse—que es conforme con el original de su razón, a que me refiero, y de ello da fe el Secretario qua autoriza—a los demandados, declarados rebeldes, que son cuantas personas desconocidas o ignorado paradero, incluso D. Carlos Domínguez Alfonso, pudieran tener derecho o interés para oponerse a la declaración de presunción de muerte del D. Carlos, se libra el presente, en cumplimiento de lo que está mandado, y se firma en la ciudad de Santa Cruz de Tenerite a 6 de Mayo de 1929.—El Secretario judicial. Niconedes Hurlado.—

Judicial Alba de Santa Cruz de Tenerio judicial. Niconedes Hurlado.—

Judicial Alba de Santa Cruz de Tenerio judicial. Niconedes Hurlado.—

Judicial Alba de Santa Cruz de Tenerio judicial Niconedes Hurlado.—

Judicial Alba de Santa Cruz de Tenerio judicial Niconedes Hurlado.—

Judicial Alba de Santa Cruz de Tenerio judicial Niconedes Hurlado.—

**X**.=2356

# MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO

# DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JUDICIALES Y ECLESIASTICOS

ESCALAFON especial de Relatores, Secretarios de Gobierno y de Sala, de los Tribunales de Justicia que tienen reconocida asimilación a categorías de la Carrera Judicial.

i		1	·	
Número de orden	NOMBRES	CARGO Que desempeñan o su situación	FECHA DE LA ASIMILACIÓN	TIEMPO EFECTIVO
	ASIMILADOS A LA CATEGORÍA DE PRESIDEN- TES DE SALA DE AUDIENCIA TERRITORIAL O MACISTEADOS DE TÉRMINO			
1 2 3 4 5 6 7 8 9	Señores:  D. Trinidad Delgado Cieneros. Julio del Villar y Romero de Amaya Domingo Salazer Ibáñez. Antonio Goicoechea Coscuyuela. Bonifacio Echagaray Cesta. José Monzón Castro. Juan Gualberto Bermúdez Ballestero. Gabriel Espinosa y Gómez del Valle. José Molina Candelero.	Secretario de Sala dei Tribunal Supremo- Idem de idem id. Idem de idem id. Idem de idem id. (Excedente)	29 Septiembre 1905 14 Junio 1909 13 Febrero 1910 12 Octubre 1910 6 Marzo 1914 27 Abril 1945 1 Agosto 1916 12 Mayo 1919 10 Febrero 1921	25-7-1 19-10-17 19-2-18 18-6-18 14-1-25 14-3-4 12-3-3 9-11-19 8-2-20
	ASIMILADOS A LA CATEGORÍA DE MAGISTRA- DOS DE AUDIENCIA TERBITOBIAL O MAGIS- TRADOS DE ASCENSO			
2 3 4 5 6		Secretario de Sala de la Audiencia de Madrid	17 Abril 1908 6 Febrero 1904 9 Abril 1906 6 Diciombra 1906.	25 > -14 25 225 23 222 22 424 161114
	ASIMILADOS A LA CATEGORÍA DE MAGISTRA- DOS DE AUDIENCIA. PROVINCIAE O DE EN- TRADA	9 ' L		
5. 8 8	Señores:  D. Pablo Hurtado Pérez.  Mariano Jíménez de la Serna.  Aureo Alonso Estefanía.  Arturo Guillén Cortés.	Secrtario de Sala (Excedente)	7 Enero 1884 13 Julio 1888 16 Abril 1890	45— 3—24 40—19—17 38—11—21
5 6 7 8 9 10 11 12	Jaime Serra Orell. Felix Burtiel Alberola. Cosme Damián y Ortiz de Urbina. Mariano Alonso Calatayud. Cándido Valdés Sanz. Maximiliano Martinez García. Antonio Serra Morán.	Idem de Gobierno de la de Palma	27 Febrero 1891	38— 2— 4 * 36—10—16 36— 2—21 34— *— 6 33— 2—15 30— 1— * 26— 2—22 25— 6—27
13 14 15 16 17	Manuel Repetto Rey	Idem de Idem de la de Sevilla.  Idem de idem de la de Granada.  Idem de Idem de la de Sevilla.  Vicesecretario del Tribunal Supremo.  Secretario de Sala de la Audiencia de	36 Octubre 1906	22— 6—27 21— 1—— 20—19—13 18—10— 9 18—10— 5
16 19 20 21 22 23 24	José María de la Hoz Guillén	Idem de Idem de la de Coruña.  Idem de Gobierno de la de Albacete (Excedente)  Idem de Sala de la de Valencia.  Idem de Gobierno de la de Zaragoza.  Idem de Sala de la de Barcelona.  Idem de Idem del Tribunal Supremo	17 Julio 1910 6 Septiembre 1910 29 Julio 1911 7 Febrero 1917 4 Mayo 1920 27 Diciembre 1921 27 Diciembre 1921 27 Diciembre 1921 27 Diciembre 1921	18— 9—14 18— 7—23 17— 9— 2 12— 2—24 8—11—27 7— 4— 4 7— 4— 4
		<u> </u>	_	

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

UAUCIA UE MIAULANA ANDRES ---

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jucces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que compareiran el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contor desde la fecha de la publicación del anuació en este periódico oficial, con arreglo al artículo 13 de la tey de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia muldar y 62 del de Marma.

### 2.003

GUITERREZ ROMERO, José; natural de Guareña y cuyo actual paradero se ignora, marido de Julia González Soto, natural de Don Benito, domiciliada en Badajoz, hija de Nicomedes y de Teresa, de veințitrés años de edad; compareceră ante el Juzgado de dicha ciudad dentro del término de diez dias, con objeto de ofrecerle las acciones en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el numero 75 del corriente año sobre hurto de un baúl con ropas a su referida esposa, bajo apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho, y cuyo ofrecimiento, a tenor de lo dispuesto en el articula 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se le hace por medio del presente.

#### 2.004

LANCHON DUGOS, Juana; domisiliada últimamente en Madrid, calle de Altamirano, número 12; comparecera en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Coimenar Viejo, para recibirle declaración en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 75 de 1929 por muerte, al parecer casual, de Juan Alberto la Place.

# 2.005

LOS HEREDEROS del Consejero de Embajada Sr. Barón de Vietinghoff. comparecerán en termino de cinco dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, para ofrecerles el procedimiento conforme determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por hurto, señalada con el número 50 de 1929, instruída por ante la Secretaria de don Luis Moliner y Buil.

JC-246

#### 2.006

LUIS BARBIER, Edmonde; Ingeniero, vecino de Paris, coyo domicilio se ro, vecino de París, cuyo domicilio se conducía un automivit F-S1-R-B-3, y que al atravesar la plaza de la Iglesia de San Fernando atropelló a un sujeto llamado Francisco Bare; com-

parecerá, así como las secñoras que ocupaban en aquella ocasión el automóvil, dentro del término de cinco días, en el Juzgado de San Fernando, con objeto de declarar, bajo las prevenciones legales.

5335

5336

#### 2.007

UN INDIVEDUO que en la madrugada del 24 de Abril auterior, en la carretera de España, rerca del Fielato de Consumos, en La Linea de la Concerción, atropelló con una hicicleta a Luis Espinosa Aranda, causándole lesiones, comparecerá ante el Juzrano de instrucción de San Boque, Secretaría del Sr. Cejador, en término de cobo días, a fin de prestar declaración, como inculpado, en causa número 79 de 1929.

2.008

UN INDIVIDUO que en la mañana del día 18 de Abril auterior conducta un carro de una sola cuballeria y en la carretera de Algeauas, próximo a la Línea de la Concepción, arrolló a Catalina Jiménez Campos, causándole lesiones, cuyo carro se cree es de Gibraltar, número 80, propiedad de uon Juan Culetti; comparecerá en término de ocho días, ame el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Cejador, a fin de prestar declaración como inculpado en causa número 59 de 1929, sobre lesiones a Catalina Jiménez Campos.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal. con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 644 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

# 3 535

HERRERO ORTEGA, Rafael; hijo de Francisco y Dolores, natural de Nerja, partido de Torrox, provincia de Málaga, nació el 3 de Enero de 1902, Sargento de Artillería, licenciado por inúlil, se presentará en esta Corte en el término de treinta días, con ando a partir de la publicación de este edicto, ante el Comandación de este edicto, ante el Comandación, D. Luis Arribas Pirerúa (calle de Colón, número 15 duplicado), o bien se bará saber su paradero actual por conducto de la Guardia civil o autoridades militares, si no se hallere en Madrid.

Madrid, 6 de Junio de 1929.—El Comandante Juez, Luis Arriba. 16—2116

#### TRIBURAL SUPREMO

Por el presente se hace saber a dol Juan Machimbarrena y Aguirrebengoa, recurrente en el pleito Contenciosoadministrativo 9.389, centra Reatorden del Ministerio de la Gobernación de fecha 27 de Abril de 1929, que por la Sala correspondiente y con fecha 24 de Mayo pasado, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

"Se declara no haber lugar al reci-

"Se declara no haber lugar al recibimiento a prueba del presente recurso, sin perjuicio de que la Sala en su caso utilice la facultad que le concette el artículo 57 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, y fórmese el extracto del pleito cuando corresponda."

Y en cumplimiento de lo ordenado por la Sala en providencia de fecha 1º de les corrientes, para que sirva de notificación al expresado Sr. D. Juan Machimbarrena y para su inserción en la Gacera de Madrid. expido el presente en Madrid a 4 de Junio de 1929. El Secretario de Sala, Cipriano Martín-Blas.

JC--243

# AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### - MADRID

En el recurso contencioso seguido por D. Julián Adán Cabañas y otros, con la Administración sobre revocación de acuerdos de la Comisión municipal permanente, referentes a la provisión de plazas de Practicantes de la Beneficencia municipal, se ha acordado la publicación del presente edicado la publicación del presente edicado en la Gacera de Madrid, a fin de que se requiera a D. Pablo Berreguero Risco, para que en término de décimo día diga si autoriza con su firma la demanda a que el recurso mencionado se refiere, entendiéndose afirmada tal autorización si en el expresado plazo no lo verifica, y requiriendoselé a la vez para que en término de treinata días apodere Letrado o Procurador que le represente en las actuaciones sucesivas, apercibiéndole que si no lo verifica se le tendrá por desistido del recurso.

Y para que pueda tener lugar su Inserción en la Gaceta de Madrid a 1.º de pido el presente en Madrid a 1.º de Junio de 1929.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas Blanco.

JC-242

#### JUZGADOS DE PRIMERA INS-TANCIA

#### BEJAR

Don Federico Martín y Martía, Juez de instrucción de Béjar y 195 partido.

Hago saber a los herederos del penado Francisco Muñoz García, que dentro del término de seis días presenten, en la Secretaria del Juzgado, los títulos de propiedad de las fincas que fueron embargadas a dicho penado en la causa que se le siguió con el núm. 107 de 1922 por el delito de iturio; y se les hace saber asimismo que dichas fincas fueron tasadas nericialmente en las cantidades que luego se dirán, y se les requiere para que, en el termino de segundo dia. designen por su parte un perito si no estuvieren conformes con la tasación practicada, pues de no hacerlo se les tendrá por conformes con ella.

Las fincas embargadas, y su tasa-

ción, son las siguientes:

Un corral, en término de Fresnedoso, cuya área se desconoce, que linda: derecha, entrando, con Callejilla dei Alamo; izquierda, y frente, corrales de Victoriano García, y espalda, calle de su situación, tasado en 1.000 peselas.

Dado en Béjar a 5 de Junio de 1929. 21 Secretario, Francisco Martinez.-El Juez, Federico Martin y Martin.

JC-244

#### BILBAO-ENSANCHE

Don Leoneio Rodriguez Aguado, Inez de primera instancia del distriio del Ensanche de esta villa de Bit-

bao y sa partido.

Hago saber: Que a instancia del Ministerio fiscal se sigue expediente sobre administración de bienes del ausente D. Alfredo Arteche del Valle, hijo de D. Sergio y de doña Ruperta, que tuvo su domicilio en Abanto y Ciérvana, habiéndose ausentado hace más de veinte añas, ignorándose su paradero sin haber tenido noticias de su existencia, excepción hecha de una carla que escribió a raíz de la ausencit, iin haber dejado persona autoriza n para el cuidado y administración de sus bienes, habiendose nombrado con carácter provisional administrador de los mismos a su hermano mayor. D. Nicolas Vicente Arteche del Valle, viudo, jornalero y vecino de Abanto y Ciérvana; y por el presente, que se publicará en los periódicos oficiales, se llama al D. Al-fredo Arteche del Valle y a los que se crean con derocho a la administración de sus bienes, para que com-parezcan ante este Juzgado, dentro del término de dos meses, previniéndose a los que se crean con mejor derecho que el D. Nicolás Vicente a la administración de los bienes, que deberán justificarlo con los correspondientes docularedos al comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hava lugar en derecho-

Bilbao, i de Junio de 1929.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso. - El 3402. Leoneio: Redriguez Aguado. JC-245

# DAROCA

Don Freis Ginese Geneja, Jucz murieszych de esta ciudad, Abogado, en barrones de primera installeix sporaktika dei propietario.

Por el presente, se anuncia la muer\_ te sin testar de D. Remigio Romeo Polo, de sesenta y cuatro años de edad, soltero, natural y vecino de Cariñena, hijo de Simeon Romeo Lozano y de Paula Polo Mimbiela, que falleció en la ciudad de Cariñena el día 20 de Abril próximo pasado, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamaria, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto en el Boletin Oficial de la provincia y GA-CETA DE MADRID, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar; habiéndose presentado como herederos abintestato sus

hermanos D. Manuel y doña Paula.
Dado en Daroca a 31 de Mayo de 1929.—El Juez, Félix Gimeno.—El Se\_ cretario, P. S. M., Julian Sanchez-

JC-239

#### ORGAZ

D. Nicolás Salvador Solera Martínez, Juez de instrucción de esta villa

y partido de Orgaz (Toledo).

Hago saber: Que en este Jyzgado se tramita sumario con el número 100 del año 1928, por robo de semovientes, contra el procesado Jerónimo Maya Cádiz, conocido por Eduardo Vargas Fernández, natural de Hinojosas de Calatrava, de treinta y seis años, hijo de Juan Andrés y Dominga, sin domicilio, y por providencia de esta fecha se ha acordado citar y emplazar por término de quince días a todas aquellas personas que tengan conocimiento de antecedentes de dicho procesado que se refieran a su vida pública y privada conducta, vicios, virtudes, compor-tamiento y buenas o malas companías, a fin de que en el término indicado comparezcan ante este Juzgado a declarar sobre dichas circunstancias.

Al mismo tiempo se invita y requiero a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial para que en el plazo indicado remitan informe a este Juzgado sobre dichas circunstancias y

antecedentes.

Dado en Orgaz a 3 de Junio de 1929. El Secretario, Lucio García.—El Juez. Nicolás S. Solera.

30-5855

# PALMA DE MALLORGA-LONJA

En los artos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos ante este Juzgado de primera instancia del distrito de La Lonja, calle de San Miguel, número 86, por el Procurador D. Germán Ballester, en representa-ción de D. Bartolomé Miralles Vidal, contra dofia Catalina Morell Verd y D. Antonio Moraguez Morell, sobre nulidad de escritura de venta, se ha dietado la siguiente:

"Providencia.—Juez: Sr. Fernández Moreda: Palma de Mallorca a 31 de Mayo de 1929; por presentado el anterior escrito, con los documentos que se acompañan, se liene por parle el Procurador D. Germán Ballester, en la representación con que comparece. entiéndanse con ét las succeivas ac-

tuaciones; se tiene por formulada la demanda en juicio declarative de mayor cuantía, de la que se confiere traslado con emplazamiento a los deman-dados, doña Catalina Morell Verd y D. Antonio Moraguez Morell, para que dentro del plazo de nueve dias improprogables comparezcan en los autos, personandose en forma; acordando acerca de los otrosies, al primero, se tiene por hecha la designación; al segundo, devuélvase la escritura de poder dejándose en su lugar testimonto literal; al tercero, se tiene por becha la manifestación; al cuarto, igualmente se tiene por hecha la manifestación: al quinto, por presentadas las copias simples, y al sexio, práctiquese el em-plazamiento a D. Antonio Moraguez en la forma que se solicita.

Lo acordó y firma el Sr. D. Adolfo Fernández Moreda y Martínez Chacón, Juez de primera instancia del distrito de La Lonja, de esta ciudad, de que doy fe.--Adolfo Fernández Moreda.

Ante mi, Juan Bestard."

Y para que sirva de notificación de la trascrita providencia, citación y emplazamiento al demandado D. Antonio Moráguez Morell, de domicilio ignorado, se extiende la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, previniendose al demandado que la presente surtira los mismos efectos que si se practicara en su persona, y que tan luego se persone en los autos le serán entregadas las correspondientes copias simples.

Palma de Mallerca a 31 de Mayo de 1929.-El Secretario, Juan Bestard-

JC--240

# TERRITORIO NACIONAL—JUZGADO ESPECIAL

En virtud de providencia dictada por el Exemo, Sr. D. Salvador Alarcon Horeas, Magistrado y Juez especial, con jurisdicción en lodo el territorio nacional, en el sumario que instruye con el número 166 de este año de la estadística del Juzgado de ins-trucción del distrito del Hespicio, de Madrid, por el delito de conspiración para la rebelión, con residencia en el Tribunal Supremo, Secretario de lo Contenciose, y en la actualidad en es-ta ciudad en la práctica de diligencias, se ha acordado citar y llamar por medio del presente a Manuel Mascarell Calbet, a Juan Peiró Velis y a Juan José Lopez Sánchez, cuyas circunstancias personales se desconocen por ahora. asi romo sus actuales domicilios, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado especial, con objeto de recibirseles declaración sobre los extremos que les resultan de dicho sumario; apercibidos que de no verificarlo incurrirán en la multa de 25 pesetas con que desde lucgo se les conmina, y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 4 de Junio de 1929.—El Secretario, Francisco de P. Rives.— Visto hueno: el Juez especial, Salva-

dor Almcon. 

- JO-5981

Succesores de Mivancheyra (S. A.)